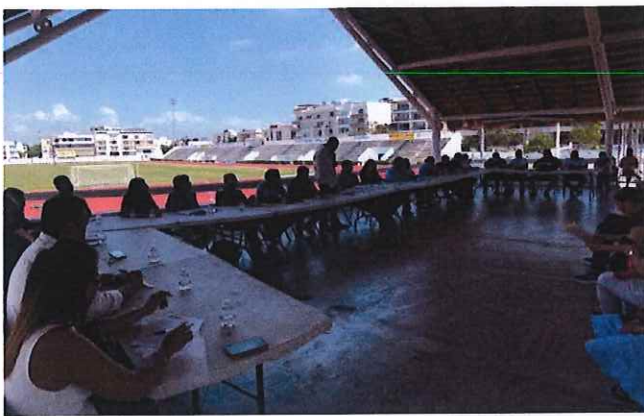




| ANEXO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Unidad Administrativa:</b>        | Despacho de la Contraloría Municipal,  |
| <b>Línea de acción PMD:</b>          | 2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza. |
| <b>Periodo que se informa:</b>       | Del: 01 de abril al 30 de junio de 2022.                                       |

Despacho de la Contraloría Municipal, en conjunto con la Dirección General de Control de Gestión, se realizó una mesa de trabajo con los Secretarios del H. Ayuntamiento de Solidaridad, para darles a conocer su función como enlaces dentro de cada Secretaría y delimitar acuerdos de colaboración entre todos, el día 06 de abril del 2022



| Asistencia mesa de trabajo en la palapa del deportivo Mario Villanueva |         |
|--|---------|
| Mujeres  | Hombres |
| 17   | 16      |



**SOLIDARIDAD** Controloría Municipal

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"  
No. de Oficio: MSOL/CM/04-0552/2022.  
ASUNTO: El que se indica.  
Solidaridad, Quintana Roo a 07 de abril de 2022.

**PRESENTE:**  
PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, REGIDORES (AS), TESORERO, SECRETARIO GENERAL, OFICIAL MAYOR, SECRETARIOS (AS), DIRECTORES GENERALES DE INSTITUTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

En cumplimiento a los trabajos que se están realizando en el interior de la Dirección General de Control de Gestión, de la Contraloría Municipal, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 45 fracción XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, el cual faculta a este Órgano Interno de Control para recibir y registrar las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos, como lo dictan los artículos 32, 33, 34, 49 y demás relativos de Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En este sentido y con el propósito de dar a conocer los acuerdos de la primera reunión de trabajo, enfocada al cumplimiento de las declaraciones patrimoniales por modificación 2022, celebrada el día 06 de abril del presente año, en la Palapa del Deportivo Mario Villanueva Madrid del Instituto del Deporte, anexo al presente oficio la minuta de trabajo de la reunión en mención.

Sin más por el momento, le envío un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
L.C. LEISLY MARÍA AVILA  
SECRETARIA GENERAL  
CONTRALORA MUNICIPAL III-187

C.P. P. Aída  
L.C. Evaristo Arce  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN

Revisado en: 20 de Abril del 2022. Cuentos entre mil 8 y 50 pesos Playa del Carmen, Quintana Roo s.p. 1197  
Teléfono 987 30 20 647, 11422

**SOLIDARIDAD** Controloría Municipal

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

| ACTIVIDAD  | FECHA                | PARTE INTERESADA  |
|--|----------------------|---|
| Capacitación general de Declaraciones Patrimoniales, por secretarios y/o organismos descentralizados | del 02 al 06 de mayo | En todas las secretarías generales a todos los servidores públicos que cubran los puestos y áreas de feudos y declaraciones patrimoniales por modificación y de feudos. |

**Cronograma de capacitaciones presenciales y virtuales a todos los servidores públicos**

| SECRETARÍA                       | SECRETARÍA   | SECRETARÍA  | SECRETARÍA                          | SECRETARÍA                  |
|----------------------------------|--|---|-------------------------------------|-----------------------------|
| SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  | SECRETARÍA DE JUSTICIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | SECRETARÍA DE OFICIAL MAYOR         | SECRETARÍA DE OFICIAL MAYOR |
| TESORERÍA MUNICIPAL              | SECRETARÍA JURÍDICA Y CONSULTIVA                                       | SECRETARÍA GENERAL                                      | DIF                                 | SOLIDARIDAD                 |
|                                  | SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL   | SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL                  | INSTITUTO DEL DEPORTE               | INSTITUTO DE LAS MUJERES    |
|                                  | SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS                         |   |                                     |                             |
|                                  | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES |   |                                     |                             |
|                                  | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN                                  | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS          | INSTITUTO DE LA JUVENTUD            | CABILDO PRESIDENCIAL        |
|                                  |  |   | INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES |                             |

Revisado en: 20 de Abril del 2022. Cuentos entre mil 8 y 50 pesos Playa del Carmen, Quintana Roo s.p. 1197  
Teléfono 987 30 20 647, 11422

Página 5 | 8





En coordinación con la Dirección General de Control de Gestión esta Contraloría Municipal, realizó capacitaciones a los Servidores Públicos, enfocada al cumplimiento de las Declaraciones Patrimoniales por Modificación 2021.



Asistencia al Programa Municipal "ESTOY CONTIGO" con el propósito de facilitar el acceso a los ciudadanos hacia los trámites gubernamentales.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024







Asistencia a la toma de protesta Alcalde de Puerto Aventura, el 1 de abril 2022



Convocatoria en calidad de Comisario de la Junta Directiva y junta previa, en el Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024;



**MUJERES**  
DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
INSTITUTO MUNICIPAL

No. DE OFICIO: DGIMMS/0303-M/2022  
ASUNTO: Convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva

L.C. LEISLY MARÍA ÁVILA VERA  
CONTRALORA MUNICIPAL  
PRESENTE:

Con fundamento a lo dictado en los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y demás aplicables al Reglamento del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; se le convoca en calidad de Comisario de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024; que se llevará a cabo en primera convocatoria en las oficinas del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ubicado en avenida Sur entre Periférico y avenida Azulejos, a un costado del centro de salud del Fraccionamiento Villas del Sol de esta Ciudad el día viernes 13 de mayo del año 2022 a las 13:00 horas.

Al mismo, se le hace una atenta y cordial invitación a la Junta Previa que se llevará a cabo en las oficinas del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; el día jueves 12 de mayo del año 2022 a las 13:00 horas.

**Orden del Día**

- Primero. - Lista de asistencia.
- Segundo. - Declaratoria de existencia de Quórum Legal.
- Tercero. - Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- Cuarto. - Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo administración 2021-2024.
- Quinto. - Lectura y aprobación en su caso del Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2022 del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Sexto. - Lectura y aprobación en su caso del Acuerdo mediante el cual se actualiza el Manual de Procedimientos de las Coordinaciones del Instituto de las Mujeres del Municipio de Quintana Roo.
- Séptimo. - Lectura y aprobación en su caso del Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos y Criterios para el ejercicio y control del presupuesto de Egresos del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



**Convocatoria a la participar en Agenda de Comitiva Internacional en la sala de Cabildo Rojo Gómez**

**RENOVAMOS PARA CRECER SOLIDARIDAD**
 Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales

"2023, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"  
**NO. DE OFICIO: MSOLJSG/DANEI/3102/2022**  
**PLAYA DEL CARMEN, Q.ROO A 23DE MAYO DE 2022**  
**ASUNTO: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN AGENDA DE COMITIVA INTERNACIONAL**

**A LA AMABLE ATENCIÓN DE QUIENES SEAN TITULARES DE LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, REGIDURÍAS, SECRETARÍAS, ALCALDÍA DE PUERTO AVENTURAS Y UNIDADES DESCENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD PRESENTE**

Por la presente, me es grato saludarle, así como informarle que la comitiva de Perú estará en Solidaridad del 1ero al 3 de junio. Los temas que vienen a proponer incitan todas las áreas del Ayuntamiento, por lo que solicito de la manera más respetuosa nos pudieran acompañar en la junta de presentaciones que se llevará a cabo el día miércoles 1ero de junio a las 10:00am en la Sala de Cabildo Rojo Gómez, ubicada en el piso alto del Palacio Municipal del Centro, brindando así una oportunidad para que cada oficina pueda considerar su participación en alguna acción de acercamiento con las diferentes alcaldías que nos visitarán.

Envío anexo a la presente una lista de personas que han confirmado su viaje al Municipio de Solidaridad y quedo a sus órdenes para cualquier duda o indicación sobre lo anterior.

Sin más de momento, aprovecho la presente para presentarle a Ud. las seguridades de mi más alta consideración.

**ATENTAMENTE**

*Isabelle*

**LIC. ISABELLE ANNE SOPHIE CAILLOUX**  
DIRECCION DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES  
 PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024

Anexo: Lista de participantes confirmados y por confirmar (2 hojas)  
 C.p.p. Lic. Jean Francisco Hueso Zapata, Secretario General  
 C.p.p. Aníbal ICA.

Dirección: Av. Quinto Juárez entre Av. 15 y 20 No. 09 Col. Centro, Playa del Carmen, Quintana Roo C.P. 77713  
 Teléfono: 984 870 3000 ext. 10134  
 Correo: dir.asn@solidaridad.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 CONTRALORIA MUNICIPAL  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024

**Asistencia al Panel de Seguridad y Justicia "LA IMPORTANCIA DE LA LABOR POLICIAL EN NUESTRA COMUNIDAD" en las instalaciones del Teatro de la Ciudad.**

**RENOVAMOS PARA CRECER SOLIDARIDAD**
 Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

"2023, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"  
**PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, A 01 DE JUNIO DE 2022**  
**OFICIO No. SGPYTM/17/2022**  
**ASUNTO: INVITACION**

**Lic. Lelsy María Ávila Vera**  
 Contralora Municipal  
 C i u d a d,

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en coordinación con la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de Playa del Carmen, le invite el placer de invitarle al PANEL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA "LA IMPORTANCIA DE LA LABOR POLICIAL EN NUESTRA COMUNIDAD", mismo que se llevará a cabo el día 20 de junio del presente año a las 08:00 horas en las instalaciones que ocupa el Teatro de la Ciudad, ubicado Circuito Chinchotero entre Av. Petempich y Av. 115 Col. Nuevo Centro Urbano, C.P. 77723, de esta ciudad.

Así mismo ponemos a su disposición, para brindarle una mejor y mayor atención el correo electrónico: [dirspytm\\_rep@holmas.com](mailto:dirspytm_rep@holmas.com), el teléfono 9848773050 ext. 11001 o bien al número de celular 9842418939. Anexamos gráfico de la jornada de Seguridad y Justicia.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, esperando contar con su grata y distinguida presencia.

**Respetuosamente,**

*Raúl*

**Lic. Raúl Alberto Tassnari González**  
Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL  
 PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

Dirección: Av. Quinto Juárez entre Av. 15 y 20 No. 09 Col. Centro, Playa del Carmen, Quintana Roo C.P. 77713  
 Teléfono: 984 870 3000 ext. 10134  
 Correo: dir.sp@solidaridad.gob.mx





Asistencia a la actividad denominada “BAZAR JUVENIL” realizado por el Instituto de la Juventud, en el área común del Mercado de la Diez, ubicado en la calle 6 norte Av. 10 y Av.15 Colonia Centro

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD**  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 15 DE JUNIO DEL 2022  
 OFICIO NO: MSOL/INJUVESOL/CG/718/2022  
 ASUNTO: INVITACIÓN

INFRAGANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
 PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me permito enviarle un cordial saludo, y con base en lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Administrativo 2021-2024 y en el Plan Estratégico Para el Desarrollo Integral de la Juventud en su Eje 1. Impulsar a las Juventudes, Objetivo A: Impulsar y generar oportunidades para la educación y empleo, le hacemos una cordial invitación a la actividad denominada “Bazar Juvenil”, el día jueves 21 de junio del año en curso, en un horario de 17:00 a 21:00 hrs., en el área común del Mercado “De la Diez” ubicado en la calle 6 norte entre av. 10 y av. 15, Col. Centro, del Municipio de Solidaridad, con la finalidad de impulsar el emprendimiento de las juventudes del municipio, mediante la gestión de espacios que les permitan exponer sus productos y servicios.

De igual forma, le solicitamos amablemente confirmar su asistencia con Rodrigo Vilafuente, enlace de este instituto al celular 984-804-40-98.

Sin otro particular y quedo de usted esperando contar con su distinguida presencia.

ATENTAMENTE  
  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD**  
 DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
 GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
 C. ENRIQUE GIOVANNI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

Calle San Antonio de Padua s/n. 285 entre calles 18 y 17 Sur  
 E-mail: [juventud@gestion.gob.mx](mailto:juventud@gestion.gob.mx)

II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 CONTRALORIA MUNICIPAL  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024  
**Lic. Leisly María Avila Vera**  
 Contralora Municipal

Elaboró: C. Nicté Guadalupe Ochoa Marín





| <b>“AUDITORIAS DE DESEMPEÑO”</b> |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Unidad Administrativa:</b>    | Dirección General de Control de Gestión  |
| <b>Línea de acción PMD:</b>      | 2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza. |
| <b>Periodo que se informa:</b>   | Del: 01 de abril al 30 de junio de 2022.                                       |

**OBJETIVO:**

El objetivo principal de la auditoría de desempeño es promover constructivamente la gobernanza económica, eficaz y eficiente, también contribuye a la rendición de cuentas y a la transparencia, busca brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, basadas en un análisis de los hallazgos de la auditoría.

**DESCRIPCIÓN:**

Se comisiona a personal de la Dirección General de Control de Gestión con carácter de auditores, con la finalidad que se realice en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, derivado a esto se lleva a cabo la primera firma del acta de inicio de la Auditoría, el día miércoles 06 de junio del año en curso.

**RESULTADOS:**

En el segundo trimestre se emite la orden de Auditoría de Desempeño, a la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad, correspondiente a la primera Auditoría de Desempeño 2022, con numero de oficio MSOL/CM/05-0617/2022, del día 16 de mayo del 2022.

**SOPORTE GRÁFICO:**

Oficio de la Orden de Auditoría dirigida a la Secretaria de Justicia Social y Participación Ciudadana para la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad



RENOVAMOS PARA CRECER  
**SOLIDARIDAD**  
GOBIERNO MUNICIPAL · 2021 - 2024

Controlaría Municipal

No. de Oficio: MSOL/CM/05-0617/2022  
Asunto: Orden de Auditoría  
"2022. Año del Nuevo Sistema de Control Laboral en el Estado de Quintana Roo"  
Playa del Carmen, Quintana Roo a 16 de Mayo de 2022.

SECRETARÍA DE JUSTICIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**DR. CARLOS CONTRERAS MEJORADA,**  
SECRETARIO DE JUSTICIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.  
PRESENTE.

Con base a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Municipal en los Artículos 43, Fracción IV, 45 Fracción II, III y VIII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo y en atención a la Plan Anual de Auditorías de Desempeño 2022, formalizado por el titular de este Órgano Interno de Control, me permito hacer de su conocimiento que en la fecha del presente oficio se emite la presente Orden de Auditoría de Desempeño para la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad presidido por el Lic. Dagoberto Holguín Pérez correspondiente a la primera Auditoría de Desempeño 2022, a su vez, me permito comunicarle que para dicha cuestión he encomendado al Titular de la Dirección General de Control de Gestión, el Lic. Eduardo Arreguín Chávez y su personal para llevar a cabo la Auditoría en mención, con número N° MSOL/CM/05/0617/2022 concerniente al desempeño llevado a cabo respecto a las actividades realizadas por la Unidad en cuestión correspondiente al Ejercicio 2021 esto con el fin de vigilar la correcta aplicación de las normas y demás disposiciones jurídicas aplicables en relación a sus acciones, así como a su desempeño.

Para tal efecto y con el fin de formalizar dicha encomienda, me permito comunicarle que a partir de la presente se comisiona al personal siguiente adscrito a la Dirección General de Control de Gestión con carácter de auditores:

- C. Erick Rubén Muñoz Peña.- Subdirector.
- C. Hector Hugo Abam Tun.- Jefe de Departamento.
- C. David del Angel Napoles Contreras.- Técnico Especializado.

Con la finalidad de que la auditoría se realice en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, solicito me sea designado a un representante de Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad para que funja como ENLACE con los auditores en las actividades asociadas a esta auditoría, dicho enlace deberá tener conocimiento sobre las actividades a auditar.

SECRETARÍA DE JUSTICIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA







| <b>“IMPLEMENTACION DE CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS”</b> |  |
|---|--|
| <b>Unidad Administrativa:</b>                                     | Dirección General de Control de Gestión  |
| <b>Línea de acción PMD:</b>                                       | 2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza. |
| <b>Periodo que se informa:</b>                                    | Del: 01 de abril al 30 de junio de 2022.                                       |

**OBJETIVO:**

Con el fin que todos los servidores públicos cumplan en tiempo y forma con la obligación de presentar su declaración patrimonial por Modificación (anual) 2021, se realizaron capacitaciones a las diferentes Secretarías, Direcciones y Organismos Descentralizados del H. Ayuntamiento de Solidaridad, buscando con ello mejorar sus conocimientos y dudas en el llenado de los formatos que se encuentran dentro de la Plataforma Digital Nacional.

**DESCRIPCIÓN:**

Personal de la Dirección General de Control de Gestión en coordinación con la Dirección de Capacitación, realizaron capacitaciones a todos los Servidores Públicos para que conozcan los tiempos y formas de llevar a cabo la Declaración Patrimonial por Modificación (anual) y de Intereses, entre estas se destaca la modalidad de video conferencia.

**RESULTADOS:**

Dando como resultado capacitar a 579 Servidores Públicos, durante los 7 días que duraron las capacitaciones, logrando el 100% del cumplimiento de realizar su declaración por Modificación (anual) durante el mes de mayo de cada año, como lo establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Soporte gráfico:**

Oficios de la logística e invitaciones para las capacitaciones, fotografías del evento

| <b>Servidores Públicos Capacitados</b> |                |
|--|----------------|
| <b>Mujeres</b>                         | <b>Hombres</b> |
| <b>281</b>                             | <b>298</b>     |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 CONTROL DE GESTIÓN  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 CONTRALORÍA MUNICIPAL  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024





Capacitación a los enlaces generales, para que conozcan los tiempos y formas de llevar a cabo la Declaración Patrimonial y de Intereses, así como sus funciones específicas.  
El día 22 de abril del 2022



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

No. de Oficio: **MSOLC/MDGCG/04-0167/2022**.  
ASUNTO: Invitación,  
Solidaridad, Quintana Roo a 13 de abril de 2022.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, REGIDORES (AS), TESORERO, SECRETARIO GENERAL, OFICIAL MAYOR, SECRETARIOS (AS), DIRECTORES GENERALES DE INSTITUTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.**  
**PRESENTE:**

Con fundamento en el artículo 32 y 33 fracción II de la ley general de responsabilidad administrativas en donde establece que todos los servidores públicos deben declarar su situación de modificación patrimonial (anual) en el mes de mayo de cada año, bajo protesta de decir verdad y ante las secretarías o su respectivo órgano interno de control.

En este sentido y con el propósito que usted y su personal estén en posibilidades de cumplir con su obligación como servidores públicos, se le hace una cordial invitación para que nos acompañe al curso denominado: "Capacitación a enlaces generales enfocada al cumplimiento de las declaraciones patrimoniales por modificación 2021" mismo que se llevara a cabo el día viernes 22 de Abril del año en curso, en un horario de 11:00 a 13:00 Horas, en el Salón Oval, ubicado en av. GTM entre 115 y 125 Av. Colonia Gran Plaza de la Riviera.

Es importante resaltar que, para esta capacitación, se cumplirá con todas las medidas y protocolos establecidos por las autoridades de salud derivados de la contingencia sanitaria por el SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19.



Página 2

**M. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN**  
**PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO**  
2021 - 2024

*[Handwritten signature]*



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Se anexa en formato digital e impreso el siguiente material de apoyo:

- > Cartel, Declaración Patrimonial y de Intereses 2022.
- > Tríptico, Declaración Patrimonial y de Intereses 2022.

Solicitándole se distribuya y se haga extensiva la presente invitación única y exclusivamente a los enlaces generales asignados por la unidad administrativa a su digno cargo.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*  
**LIC. EDUARDO ARREGUIN CHAVEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN**

La presente firma corresponde al Oficio MSOLC/MDGCG/04-0167/2022 de fecha 13 de abril de 2022

*[Handwritten signature]*



**M. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN**  
**PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO**  
2021 - 2024





Capacitación a los Servidores Públicos enfocada al cumplimiento de las Declaraciones Patrimoniales por Modificación 2021, realizadas del 02,04, 05 y 06 de mayo del 2022



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024




H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONTROL DE GESTIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





Capacitación por videoconferencia el día 03 de mayo del 2022




**RENOVAMOS PARA CRECER**  
**SOLIDARIDAD**  
 GOBIERNO MUNICIPAL · 2021 - 2024

Dirección General  
de Control de Gestión

---

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia  
Laboral en el Estado de Quintana Roo"

No. de Oficio: MSOL/CH/DGCG/04-0186/2022  
**ASUNTO: CAPACITACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES**  
 Solidaridad, Quintana Roo a 25 de Abril de 2022.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICO, REGIDORES (AS), SECRETARIOS (AS), TESORERO, OFICIAL MAYOR, CONTRALORIA, ALCALDE, DIRECTORES (AS) DE AREA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y JEFES DE UNIDAD.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente y con las facultades conferidas en el artículo 43, 44 y 45 Fracción XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo y con fundamento en lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual hace mención de la obligación de **todos los servidores públicos para cumplir en tiempo y forma con su declaración de situación patrimonial y de intereses**, bajo protesta de decir verdad con su respectivo Órgano Interno de control.


Por lo anterior, le hacemos una cordial invitación a la **Capacitación a los Servidores Públicos enfocada al cumplimiento de las Declaraciones Patrimoniales por Modificación 2021** que se llevará a cabo en el Auditorio "Leona Vicario" ubicado en el Nuevo Palacio Municipal sobre la Av. CTM entre Av. 115 y 125 norte Mza 53 Lt 32, Fracc. La Gran Plaza de la Rivera en el **horario de 10:00 a 12:00 hrs.**, se anexa cronograma de los días correspondientes dependiendo a la Unidad Administrativa que corresponda.


**Favor de hacer extensiva esta información a todo el personal activo.**

Es importante recalcar que, se estará llevando a cabo los protocolos establecidos derivados de la contingencia sanitaria por SARS-Cov-2 causante de la enfermedad COVID-19.

Sin más por el momento, espero contar con su valiosa presencia, agradeciéndole la atención prestada, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. EDUARDO ARREGUIN CHAVEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN

  
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024

C.C.F. - #20240

Dirección: Av. 20 de Abril 553 Bln. Centro de Solidaridad, P.O. Box 4 y 15 Surco, Playa del Carmen Quintana Roo, P.O. 77718  
 Teléfono: 998 872 3366 Rm. 10000

  
  
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 CONTRALORIA MUNICIPAL  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024

  
  
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024





Se instalaron 2 módulos de atención personalizada para los grupos vulnerables, se ubicó en la Biblioteca Jaime Torres Bodet y en la Delegación de Puerto Aventura



Módulo de atención en la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal



  
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONTROL DE GESTIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

  
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





Módulo de atención en el Palacio Municipal ubicado en la calle 20Av. Entre calle 8 y 10 Colonia Centro



No. de Oficio: MSOL/CM05-0202/2022.  
Asunto: El que se indica  
Solidaridad, Quintana Roo a 09 de mayo de 2022

Lic. José Ignacio Moreno Alpuche  
Oficial Mayor  
Del H. Ayuntamiento de Solidaridad

**Acuse**

Al: n: Gonzalo Martín Torres Medina  
Director de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación  
Presente:

La Dirección General de Control de Gestión, de conformidad con el artículo 33 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, llevará a cabo la capacitación a los Servidores Públicos en materia de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses por Modificación 2021.

Derivado a lo anterior me permito solicitarle y de no existir inconveniente alguno su valiosa colaboración para que nos pueda habilitar el internet en el módulo que se encuentra en el pasillo frente a la Tesorería Municipal del 09 al 27 de mayo del 2022 en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Eduardo Arreguín Chávez  
Director General de Control de Gestión





| <b>“RECEPCIÓN DE LOS ACUSES DE LA DECLARACIONES PATRIMONIALES”</b> |  |
|--|--|
| <b>Unidad Administrativa:</b>                                      | Dirección General de Control de Gestión  |
| <b>Línea de acción PMD:</b>  | 2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza. |
| <b>Periodo que se informa:</b>                                     | Del: 01 de abril al 30 de junio de 2022.                                       |

**OBJETIVO:**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 fracción XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad Quintana Roo; que faculta a este Órgano de Control para recibir y registrar las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos y de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todos los Servidores Públicos están obligados a presentar su Declaración de situación Patrimonial y de Intereses, por Modificación ( anual) durante el mes de mayo de cada año, Inicial y de Conclusión, derivado a esto 4901 cumplieron con dicha obligación, 214 de 4729 obligados del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2022.

**DESCRIPCION:**

La Dirección General de Control de Gestión, recibe y registra las Declaraciones Patrimoniales que deben presentar los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal, por medio de los acuses.

**RESULTADOS:**

Tener un control interno en la Dirección General de Control de Gestión, con el propósito de saber que todo Servidor Público, cumplió en tiempo y forma entregando sus acuses de la Declaración Patrimonial por Modificación (anual 2021).

  
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONTROL DE GESTIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



  
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
CONTROLORÍA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024







### Soportes gráficos:

Link de la plataforma digital nacional.

<https://pdn.gobiernosolidaridad.gob.mx/declaraciones/>

Recepción de los acuses de las Declaración Patrimoniales por Modificación (anual) 2021, que se encuentra en resguardo de la Dirección General de Control de Gestión



Folio: 13608

La Contraloría Municipal del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo con el presente documento hace constar la presentación de la Declaración del servidor público:

Tipo Declaración: MODIFICACION 2021

Nombre:

CURP:

RFC:

Carga:

Dependencia: 31 AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

Tipo de Declaración: MODIFICACION 2021

Inicio de Operaciones: 2019-07-20

Fecha de Presentación: 2022-05-17 17:14:27.883484

EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL ÚNICO MEDIO LEGAL PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO.

GyRbV1Dj8d5y4M3Cq7weF1ue1s3kyRQ2u3C23P9BIMx5kuy32x0F1CEJYF5M7Wyp2D8ly#69C0a262PD7d7y1



### Reporte de las declaraciones patrimoniales de abril – junio 2022



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

#### REPORTE DECLARACION PATRIMONIAL ABRIL- JUNIO

Solidaridad, Quintana Roo a 04 de julio de 2022.

|   | OBLIGADOS | CUMPLIDOS | DENTRO DE LOS 60 DIAS |
|---|-----------|-----------|-----------------------|
| <b>ABRIL</b>                                  | 146       | 196       |                       |
| TOTAL, DECLARACIONES INICIALES                | 100       | 135       | -                     |
| TOTAL, DECLARACIONES POR MODIFICACION (ANUAL) | -         | 5         | -                     |
| TOTAL, DECLARACION POR CONCLUSION             | 46        | 56        | -                     |
| <b>MAYO</b>                                   | 4427      | 4668      | 58                    |
| TOTAL, DECLARACIONES INICIALES                | 89        | 310       | 26                    |
| TOTAL, DECLARACIONES POR MODIFICACION (ANUAL) | 4272      | 4272      | -                     |
| TOTAL, DECLARACION POR CONCLUSION             | 66        | 86        | 32                    |
| <b>JUNIO</b>                                  | 156       | 37        | 156                   |
| TOTAL, DECLARACIONES INICIALES                | 98        | 11        | 98                    |
| TOTAL, DECLARACION POR CONCLUSION             | 58        | 26        | 58                    |
| <b>Total</b>                                  | 4729      | 4901      | 214                   |

De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas los servidores públicos estarán obligados a presentar su declaración de situación patrimonial, sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión y/o conclusión del encargo. Por esto aún se encuentran dentro de este plazo 214 de 4729 obligados del periodo de 01 de Abril al 30 de Junio de 2022.





| <b>“DIFUSIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL, DE MODIFICACIÓN Y CONCLUSIÓN.”</b> |  |
|---|--|
| <b>Unidad Administrativa:</b>   | Dirección General de Control de Gestión  |
| <b>Línea de acción PMD:</b>   | 2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza. |
| <b>Periodo que se informa:</b>  | Del: 01 de abril al 30 de junio de 2022.                                       |

**OBJETIVO:**

Difusión: informar a todo servidor público, en donde, cuando y como se debe de realizar la declaración patrimonial por modificación (anual) 2021, en la plataforma digital nacional, con el objetivo que cumplan en tiempo y forma y evitar caer en una falta administrativa, de conformidad como lo indica la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**DESCRIPCIÓN:**

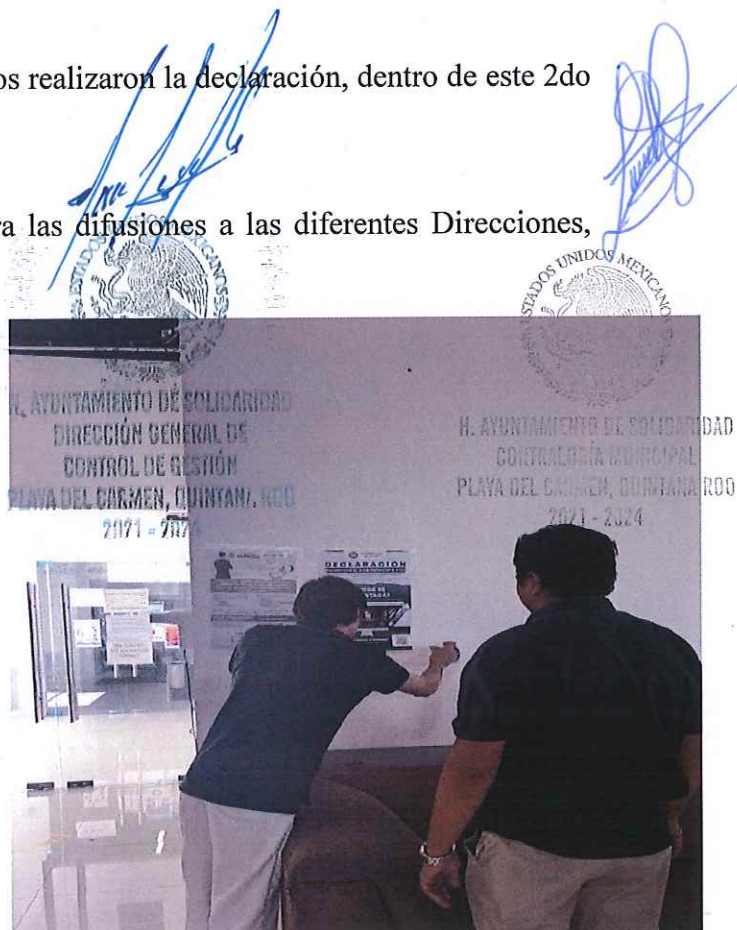
La Dirección General de Control de Gestión, realiza difusiones por medio de carteles, trípticos y pantallas que se encuentran en la red de este H. Ayuntamiento de Solidaridad durante el mes de mayo.

**RESULTADOS:**

Se cumple con el objetivo, 4901 servidores públicos realizaron la declaración, dentro de este 2do trimestre.

**SOPORTES GRÁFICOS:**

Oficios, carteles y trípticos que se realizaron para las difusiones a las diferentes Direcciones, Secretarías y Organismos Descentralizados.







RENOVAMOS PARA CRECER  
**SOLIDARIDAD**  
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



**CONTRALORÍA MUNICIPAL**

# DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2022

EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ESTABLECE QUE:

"TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTARÁN SUJETOS A PRESENTAR SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, EN EL MES DE MAYO DE CADA AÑO"

## ¿DÓNDE SE PRESENTARÁ?

A través de los formatos electrónicos disponibles en la siguiente Dirección:

<https://pdn.gobiernosolidaridad.gob.mx/declaraciones>

## "CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA"

Evita **SANCIONES** administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Contraloría Municipal | 984 877 3050 Ext.10063 y 10072 | [Declaraciones@gobiernosolidaridad.gob.mx](mailto:Declaraciones@gobiernosolidaridad.gob.mx)




## DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2022

LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL PONE A SU DISPOSICIÓN UN MODULO DE ATENCIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES EN EL CUAL SE DARÁN ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO.

EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ESTABLECE QUE:

"TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTARÁN SUJETOS A PRESENTAR SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, EN EL MES DE MAYO DE CADA AÑO"

17 y 18 de Mayo 2022 / De 09:00 A 16:00 Horas / Delegación de Puerto Aventuras



RENOVAMOS PARA CRECER  
**SOLIDARIDAD**  
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

Contraloría Municipal | Dirección General de Control de Gestión

## DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES



## "CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA"

Evita **SANCIONES** administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





RENOVAMOS PARA CRECER  
**SOLIDARIDAD**  
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

| ¿CUÁNDO DEBO PRESENTAR LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES?   | INFORMACIÓN QUE SOLICITA EL SISTEMA  | POSIBLES SANCIONES POR NO CUMPLIR EN TIEMPO  |
|---|--|--|
| <p><b>AL INICIAR UN CARGO PÚBLICO</b></p> <p>Declaración de <b>INICIAL</b>: dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del Encargo.</p> <p><b>AL CONCLUIR UN CARGO PÚBLICO</b></p> <p>Declaración de <b>CONCLUSIÓN</b>: dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.</p> <p><i>En el caso de cambio de dependencia o entidad en el mismo orden de Gobierno, únicamente se dará AVISO de dicha situación y no será necesario presentar la declaración de conclusión.</i></p> <p><b>DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL (ANUAL)</b></p> <p>Durante el mes de Mayo de cada año</p> <p><b># TODOSDECLARAN MAYO2022</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clave Única de Registro de Población (CURP) emitida por la Secretaría de Gobernación.</li> <li>2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).</li> <li>3. Acta de matrimonio y/o dependientes económicos.</li> <li>4. Comprobante de domicilio.</li> <li>5. Currículum vitae.</li> <li>6. Sueldo mensual y/o percepción anual neta.</li> <li>7. Comprobante de otro tipo de ingresos.</li> <li>8. Declaración fiscal.</li> <li>9. Escrituras públicas y/o contratos de bienes inmuebles.</li> <li>10. Factura de vehículos y bienes muebles.</li> <li>11. Contratos y estados de cuenta bancarios.</li> <li>12. Contratos y estados de cuenta de gravámenes y adeudos.</li> <li>13. Actos constitutivos de sociedades y asociaciones.</li> <li>14. Cualquier otro documento que se encuentre relacionado al patrimonio del servidor público, necesario para las Declaraciones (donaciones, sucesiones, condonados, entre otros).</li> </ol> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Separación del cargo del Servidor Público</li> <li>• Inhabilitara al infractor de tres meses a un año</li> </ul> <p>Artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p> <p><b>PROCESO</b></p> <p>Una vez llenada la declaración se imprime el ocuse en 2 tomos y se lleva a la Contraloría Municipal para el sello de recibido para su comprobación</p> |

| MEDIOS DE PRESENTACIÓN   | ¿QUIENES ESTÁN OBLIGADOS?   | DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2022   |
|--|---|---|
| <p>1 A través de los formatos electrónicos disponibles en la siguiente QR</p>    | <p>El Artículo 33 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p> <p><b>ESTABLECE QUE:</b></p> <p>"TODOS los servidores públicos estarán sujetos a presentar su declaración patrimonial y de intereses" en el mes de mayo de cada año.</p> | <p><b># TODOSDECLARAN MAYO2022</b></p>  |
| <p>2 USUARIO Y CONTRASEÑA</p>  <p>Al ingresar por primera vez al servicio y Contraseña es el RFC con el nombre de los servidores públicos, además de identificar contraseña, el usuario siempre será su RFC.</p> |    |  |

**CONTRALORÍA MUNICIPAL**

# DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2022

EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ESTABLECE QUE:

"TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTARÁN SUJETOS A PRESENTAR SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, EN EL MES DE MAYO DE CADA AÑO"

## ¿DÓNDE SE PRESENTARÁ?

A través de los formatos electrónicos disponibles en la siguiente Dirección:

<https://pdn.gobiernosolidaridad.gob.mx/declaraciones>

**"CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA"**

Evita **SANCIONES** administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Contraloría Municipal | 984 677 3050 Ext.10063 y 10072 | [declaraciones@gobiernosolidaridad.gob.mx](mailto:declaraciones@gobiernosolidaridad.gob.mx)

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





| <b>“DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD”</b> |  |
|--|--|
| <b>Unidad Administrativa:</b>  | Dirección General de Control de Gestión  |
| <b>Línea de acción PMD:</b>  | 2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza. |
| <b>Periodo que se informa:</b>   | Del: 01 de abril al 30 de junio de 2022.                                       |

**OBJETIVO:**

La difusión del Código de Ética y Conducta, tiene por objeto promover un ambiente adecuado para el desempeño de la función pública, para que todas las personas servidoras públicas adquieran una convicción comprometida con una conducta ética ejemplar.

**DESCRIPCIÓN:**

La Dirección General de Control de Gestión, realiza difusiones del Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad Quintana Roo, mediante carteles, díptico y pantallas que se encuentran en la red de este H. Ayuntamiento de Solidaridad.

**RESULTADOS:**

Establecer un marco de valores y conductas deseables, que sirvan como referencia para el comportamiento de todo Servidor Público del Municipio de Solidaridad.

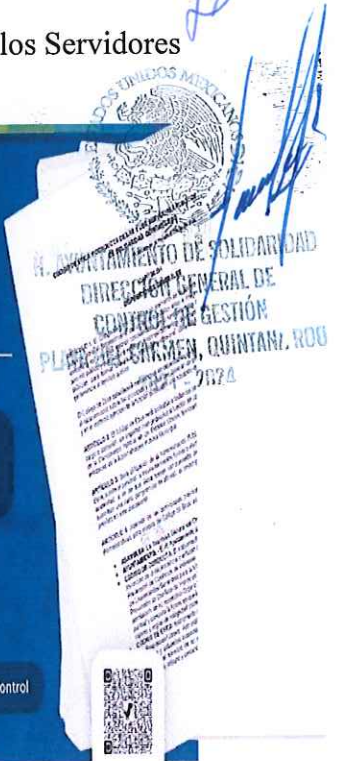
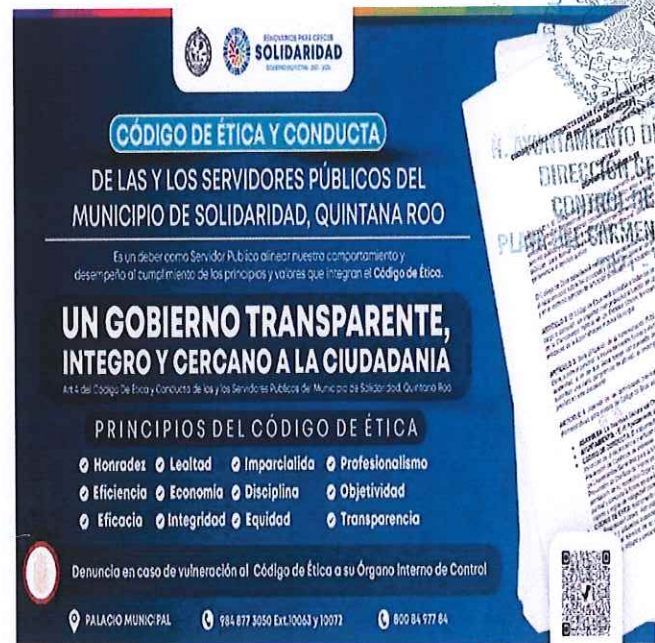
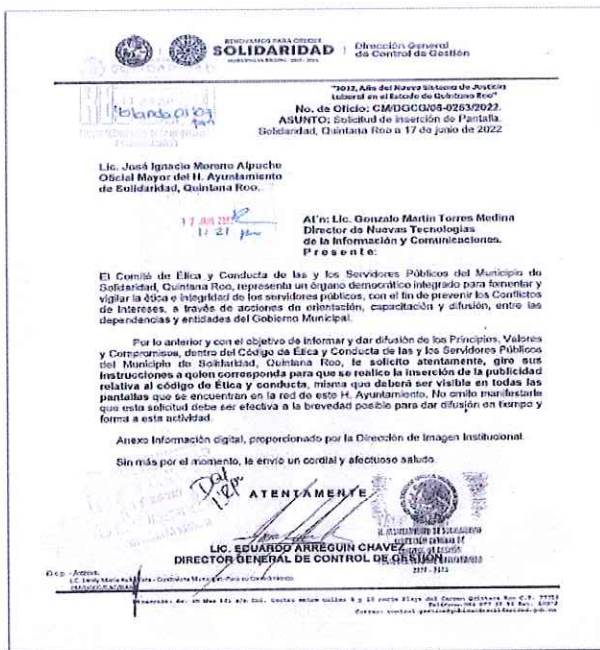
**SOPORTE GRÁFICO:**

Oficio solicitando inserción de pantalla, del Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
GOBIERNO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021-2024

*[Handwritten signature]*







## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS

Asistencia a la invitación realizada a cargo de la Secretaria de Relaciones Públicas, para acompañar a la Lic. Roxana Lili Campos Miranda, presidenta Municipal de Solidaridad, a la ceremonia de inauguración del Programa Municipal "ESTOY CONTIGO" realizada el día 24 de junio de 2022, en el domo de la avenida Xel-Ha, Fraccionamiento la Guadalupana.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONTROL DE GESTIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024







Participación a la capacitación impartida por la Dirección de Investigación Administrativa y de Responsabilidades denominada “La Importancia de la Denuncia, en el Combate a la Corrupción” impartida el día 30 de junio del año en curso.



Elaboró: C. Nicté Guadalupe Ochoa Marín

  
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 CONTROL DE GESTIÓN  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
  
**Lic. Eduardo Arreguín Chávez**  
 Director General de Control de Gestión

  
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 CONTRALORÍA MUNICIPAL  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024  
  
**L.C. Leisly María Ávila Vera**  
 Contralora Municipal



RENOVAMOS PARA CRECER  
**SOLIDARIDAD**  
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

**INFORME DE ACTIVIDADES  
DE LA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA**

**SEGUNDO TRIMESTRE  
EJERCICIO FISCAL 2022**

**FECHA DE ELABORACIÓN: 04 DE JULIO  
DEL 2022**

  
  
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
FINANCIERA  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

  
  
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
CONTROLORÍA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





| <b>“PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN”</b> |  |
|--|--|
| <b>Unidad Administrativa:</b>            | <b>Dirección de Auditoría Financiera</b>   |
| <b>Línea de acción PMD:</b>              | 15. Elaborar el programa anual de auditorías en donde se contemplará la realización de revisiones, auditorías y visitas de inspección a las dependencias y entidades de la administración pública municipal. |
| <b>Periodo que se informa:</b>           | Del: 01 de abril al 30 de junio 2022.  |

**OBJETIVO:** Intervenir sistemáticamente en los procesos de entrega recepción de los servidores públicos que desempeñaron un empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Municipal, con el fin de entregar los recursos financieros, patrimoniales, documentos y en general los asuntos que hayan tenido a su disposición, así como la información generada en el ejercicio de sus funciones.

**DESCRIPCIÓN:** A través del personal de la Dirección se supervisa el proceso de entrega recepción de los servidores públicos que se separan de su empleo, cargo o comisión; con la finalidad de vigilar que dicho proceso se ajuste a los dispuesto en la Ley de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Públicos Autónomos y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

**RESULTADOS:** Del 1 de enero al 30 de junio se brindaron 82 asesorías a los servidores públicos entrantes y salientes y a los enlaces con respecto a la información que deben integrar en los anexos correspondientes a la entrega recepción, posterior se realiza el acto protocolario en donde se firma el acta y los anexos de dicho procedimiento, obteniendo como resultado la conclusión de 28 procesos de entrega recepción individual.

| <b>ABRIL</b> |                     |  |
|--------------|---------------------|--|
| <b>No.</b>   | <b>Tipo de acta</b> | <b>Unidad Administrativa/ Área que entrega</b>   |
| 1            | Individual          | Coordinador de la Dirección de Medios de Comunicación Municipales y Difusión Gubernamental |
| 2            | Individual          | Subdirector de la Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades            |
| 3            | Individual          | Dirección de Catastro  |
| 4            | Individual          | Subdirector de la Dirección de Participación Ciudadana                                     |
| 5            | Individual          | Alcaldía de Puerto Aventuras   |
| 6            | Individual          | Subdirección de Educación y Divulgación Ambiental  |



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL  
PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
FINANCIERA  
PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

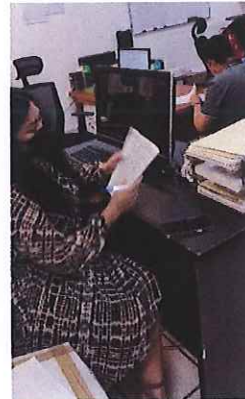
*[Handwritten signature]*



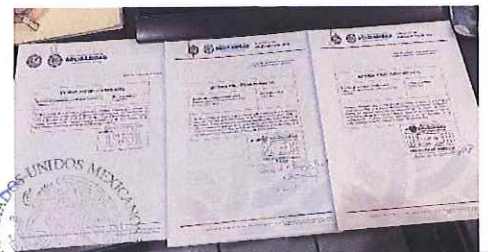


| MAYO |              |   |
|------|--------------|---|
| No.  | Tipo de acta | Unidad Administrativa/ Área que entrega   |
| 7    | Individual   | Coordinación de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas                            |
| 8    | Individual   | Cajera de la Dirección de Ingresos  |
| 9    | Individual   | Dirección de Policía Preventiva   |
| 10   | Individual   | Cajera de la Dirección de Ingresos  |
| 11   | Individual   | Cajera de la Dirección de Ingresos  |
| 12   | Individual   | Coordinación de la Tesorería Municipal  |
| 13   | Individual   | Coordinación de la Dirección de Cobranza y Fiscalización                                    |
| 14   | Individual   | Coordinación de la Dirección de Medios de Comunicación Municipales y Difusión Gubernamental |
| 15   | Individual   | Dirección de la Policía Turística   |
| 16   | Individual   | Dirección de Capacitación   |
| 17   | Individual   | Coordinación de la Dirección de Cobranza y Fiscalización                                    |
| 18   | Individual   | Cajera de la Dirección de Ingresos  |
| 19   | Individual   | Cajera de la Dirección de Ingresos  |
| 20   | Individual   | Dirección de Inteligencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal        |

| JUNIO |              |  |
|-------|--------------|--|
| No.   | Tipo de acta | Unidad Administrativa/ Área que entrega                                    |
| 21    | Individual   | Subdirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía                              |
| 22    | Individual   | Cajera de la Dirección de Ingresos   |
| 23    | Individual   | Jefatura de Departamento de la Dirección de Ingresos                       |
| 24    | Individual   | Jefatura de Departamento de la Dirección de Servicios Generales            |
| 25    | Individual   | Titular de la Unidad de Derechos Humanos                                   |
| 26    |              | Coordinación de Participación Ciudadana                                    |
| 27    | Individual   | Coordinación de la Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana |
| 28    |              | Coordinadora de la Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía              |



| Mes                 | Abril | Mayo | Junio | Total: 82 Asesorías |
|---------------------|-------|------|-------|---------------------|
| Asesorías brindadas | 4     | 36   | 42    |                     |







| <b>“Revisión del recurso fiscal”</b> |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Unidad Administrativa:</b>        | <b>Dirección de Auditoría Financiera</b>   |
| <b>Línea de acción PMD:</b>          | 15. Elaborar el programa anual de auditorías en donde se contemplará la realización de revisiones, auditorías y visitas de inspección a las dependencias y entidades de la administración pública municipal. |
| <b>Periodo que se informa:</b>       | Del: 01 de abril al 30 de junio 2022.  |

**OBJETIVO:** Inspeccionar el Ejercicio del Gasto Publico Municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos.

**DESCRIPCIÓN:** La Dirección de Auditoria Financiera diariamente recibe las solicitudes de pago por parte de las distintas áreas del ayuntamiento, en dichas solicitudes los servidores públicos responsables de la ejecución del gasto integran el soporte documental que ampara el gasto, el personal de la Dirección revisa y analiza las solicitudes de pago ingresadas al área y en caso de tener alguna observación, se emite una cedula de observación.

**RESULTADOS:** Del 01 de abril al 30 de junio ingresaron al área 1,246 solicitudes de pago, de las cuales 165 solicitudes de pago fueron observadas y remitidas a las áreas para que solventen dichas observaciones, obteniendo como resultado la validación y revisión de las 1246 solicitudes de pago que ingresaron al área.

| Mes                                  | Abril | Mayo | Junio | <b>Total: 1,246</b> |
|--------------------------------------|-------|------|-------|---------------------|
| <b>Solicitudes de pago revisadas</b> | 363   | 402  | 481   |                     |

| Mes                           | Abril | Mayo | Junio | <b>Total: 165</b> |
|-------------------------------|-------|------|-------|-------------------|
| <b>Cédulas de observación</b> | 101   | 32   | 32    |                   |

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
 FINANCIERA  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 CONTRALORÍA MUNICIPAL  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024



| <b>“AUDITORIAS INTERNAS”</b>   |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Unidad Administrativa:</b>  | <b>Dirección de Auditoría Financiera</b>   |
| <b>Línea de acción PMD:</b>    | 15. Elaborar el programa anual de auditorías en donde se contemplará la realización de revisiones, auditorías y visitas de inspección a las dependencias y entidades de la administración pública municipal. |
| <b>Periodo que se informa:</b> | Del: 01 de abril al 30 de junio 2022.  |

**OBJETIVO:** Comprobar el cumplimiento por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación y ejecución del presupuesto autorizado.

**DESCRIPCIÓN:** Realización de auditorías internas a las dependencias y entidades de la Administración Pública, durante el ejercicio fiscal en curso, las cuales están programadas en el programa anual de auditorías.

**RESULTADOS:** Del 01 de abril al 30 de junio se iniciaron 2 auditorías internas, programadas en el programa anual de auditorías y revisiones 2022, obteniendo como resultado la conclusión de 2 auditoría.

**SEGUIMIENTO AL "PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS Y/O REVISIONES 2022"**

| N° | Entidad/Dependencia      | Titulo  | Actividades  | Núm. de Auditoría  | Periodo de auditoría |                     | Seguimiento |
|----|--------------------------|---|--|--------------------|----------------------|---------------------|-------------|
|    |                          |   |  |                    | inicio               | termino             |             |
| 1  | Instituto de la Juventud | Recursos ejecutados y de las actividades realizadas por el Instituto      | Notificación de Revisión, solicitud y análisis de información, elaboración del informe respecto a los resultados obtenidos de la auditoría realizada.                          | CM/DAF/AUD-01/2022 | 16 de febrero 2022   | Hasta su conclusión | Concluida   |
| 2  | Dirección de Finanzas    | Cuentas del Fideicomiso número 11772 del Derecho de Saneamiento Ambiental | Notificación de Revisión, solicitud y análisis de información, elaboración del informe respecto a los resultados obtenidos de la auditoría realizada.                          | CM/DAF/AUD-02/2022 | 04 de abril 2022     | Hasta su conclusión | Concluida   |
| 3  | Dirección de Catastro    | Las afectaciones al cálculo del impuesto predial                          | Notificación Orden de Auditoría, solicitud y análisis de información, elaboración de la Cédula de Observaciones respecto a los resultados obtenidos de la auditoría realizada. | CM/DAF/AUD-03/2022 | 29 de abril 2022     | Hasta su conclusión | En proceso  |

Elaboró: Mary Jael Manrique González





RENOVAMOS PARA CRECER  
**SOLIDARIDAD**  
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

# INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, CONTROL Y EVALUACIÓN.

## SEGUNDO TRIMESTRE DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2022.

### CONTRALORÍA MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2022



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,  
CONTROL Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 DE JULIO 2022



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



| <b>GOBIERNO CON RENDICIÓN DE CUENTAS.</b> |   |
|---|---|
| <b>Unidad Administrativa:</b>             | Dirección de Normatividad de Control y Evaluación                             |
| <b>Línea de acción PMD:</b>               | 2.III.1 Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza. |
| <b>Periodo que se informa:</b>            | Del: 01 abril al 30 de junio de 2022.   |

### **FISCALIZACIÓN A LAS OBRAS PÚBLICAS RECIBIDAS**

**OBJETIVO:** Supervisar y vigilar que se efectúen correctamente las obras publicas mediante los lineamientos establecidos, así como en tiempo y forma, con el fin de tener un control para atender a los entes fiscalizadores.

**DESCRIPCIÓN:** La Dirección de Normatividad, Control y Evaluación Mediante la Integración del plan de trabajo anual con respecto a las auditorías practicadas y las supervisiones de obras y acciones, entrega al área correspondiente las observaciones detectadas de las obra y acciones supervisadas para su corrección física y/o documental.

Atención y seguimiento de las observaciones y/o recomendaciones derivadas de las auditorías externas y solventaciones de las observaciones y/o recomendaciones para el cierre final de las auditorías.

#### **RESULTADOS OBTENIDOS:**

En resultados obtenidos en este trimestre se fiscalizaron en total 49 obras fiscalizadas. las cuales 37 corresponden al Ejercicio fiscal 2020 (fiscalizadas por la ASEQROO) y 12 obras corresponden al Ejercicio fiscal 2021 (fiscalizadas por la ASF) mediante auditoria 1573 de FORTAMUN.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 CONTRALORÍA MUNICIPAL  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024



AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,  
 CONTROL Y EVALUACIÓN  
 DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024





**SOPORTE GRÁFICO:**

**12 OBRAS FISCALIZADAS AUDITORIA 1573 FORTAMUN.**

- INICIO DE AUDITORIA



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO.  
OFICIO NÚM. AEGF/1519/2022

ASUNTO: Orden de auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2021; se designa al personal auditor que se indica en la presente información y documentación.

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2022.

MTA. ROSANA LEJ CAMPOS BIRANDA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO  
P R E S E N T E

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con el dispuesto por el artículo 88, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, y 78, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones I, VII, IX, X, XI, XII, XVI, XVII, XVIII y XX, 5, 14, fracciones I, II y IV, 17, fracciones I, VI, VII, XI, XII, XXI, XXVI, XXVIII y XXXII, 23, 28, 29, 47, 48, 49 y 67, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, 25, fracción IV, 58, 59, 64, 68 y 69, de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 3 y 12, fracción I, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se emite la presente orden para realizar la auditoría número 1573 con rubro Fondo de Apoyaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que tiene por objeto fiscalizar la gestión, custodia y aplicación de los recursos federales transferidos que admitió y ejerció el Municipio o Alcaldía respecto del Fondo de Apoyaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por medio de la emisión y evaluación de la información, registros, documentos y demás elementos que reporten la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, con el fin de comprobar si se ajusta a los criterios y principios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables. La auditoría se celebrará a partir del día 24 de marzo de 2022, en las oficinas de la Presidencia Municipal de Solidaridad, Quintana Roo, ubicada en Av. 28 Norte entre Calle 8 y 10 Norte, Col. Centro, Código Postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, y en las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar.

De esta manera, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 30, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 12, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se informa el nombre y cargo del personal auditor designado para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta, y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

| NOMBRE                         | CARGO                     |
|--------------------------------|---------------------------|
| Mta. Verónica López Gallego    | Directora de Auditoría    |
| Mta. Piedad Arreola León Celis | Subdirectora de Auditoría |
| Mta. Estelita Cárdenas Ortega  | Auditor                   |
| Mrs. Edgardo Torres Ramírez    | Auditor                   |
| L.C. Cecilia Rodríguez Aguilar | Auditor                   |

Cabe destacar que, como responsable de este grupo y conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 21, fracciones IX y XXX, y 27, fracciones I, V, VI, X, XI, XXII y XXI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se nombra al Lic. Mariano Cruz Aragón, Director General de Auditoría del Cuadro Federalizado "C", quien también actúa como árbitro por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

N

De esta manera, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 30, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 12, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se informa el nombre y cargo del personal auditor designado para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta, y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, 17, fracciones I, XI, XXII y XXXI; 23, 25 y 28, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracciones VII y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agreebamente instruyo a quien compareció a efecto de que a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal auditor designado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos físicos y electrónicos, bases de datos y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo, para que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se recibe la presente orden, proporcione la información y documentación que se solicita en la relación anexa, en su forma parte integrante del presente documento, y la información física y electrónica y documentación que el personal auditor designado le requiera conforme a las facultades señaladas en los artículos 58, 60 y 61, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objeto de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Al respecto, es de destacar que, en caso de que no entregue la documentación requerida dentro del plazo otorgado, la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 100 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 16, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En este sentido, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como las actas de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables.

Además, se le solicita que entregue un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente y que dicha área asegure guardar los archivos electrónicos de trabajo para la realización del trabajo con la distancia mínima de 1.5 m de distancia entre cada persona que se encuentre compartiendo el mismo espacio físico.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, resulta necesario el que se realice mediante oficio la designación de un representante que funcione como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual se hagan llegar los requerimientos de información y documentación de las áreas auditadas. Dicho servidor público, designado como enlace, lo será para el efecto de facilitar la comunicación con el personal del área auditora y el área administrativa auxiliar de esa entidad fiscalizada.

Finalmente, es de esta manera que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa auxiliar, de la realización de la auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación; asimismo, de que el cumplimiento a los requerimientos de información y documentación que se formen lo harán a través de que se proceda con la impresión de una multa, en términos del artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
MTA. ENILDA BARRIGA DELGADO  
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con el dispuesto por el artículo 88, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

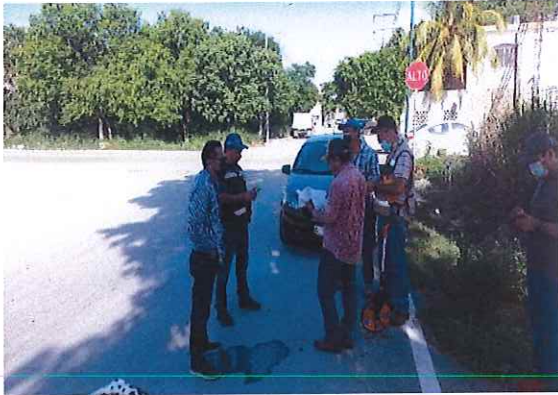
Ciudad de México, a 18 de marzo de 2022.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,  
CONTROL Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



● REVISIÓN DE OBRAS FISCALIZADAS ADUTORIA 1573 FORTAMUN.



**PAVIMENTACIÓN CALLE 36  
NORTE ENTRE 75 Y 105.**



**CONSTRUCCIÓN DE  
SUBCOMANDANCIA EN VILLAS  
DEL SOL. SEGUNDA ETAPA.**

*Abat*

**37 OBRAS FISCALIZADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LOS FONDOS, RECURSO FISCAL, FISM Y FORTAMUN POR LA ASEQROO.**

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2024 - 2024



**C. LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE**  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 77, fracción I, en su último párrafo, y IV en su segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los artículos 5, fracciones III y VII, 11, 19, fracciones I, IX, X, XI, XXVII y XXVIII, 24, 25, 26, 60, 68, fracciones I, XI, XII, XIII y XXXVI, y 101, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, los artículos 4, B y E, fracciones V, VI y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, y con motivo del inicio de los trabajos de fiscalización de la auditoría en materia de Inversiones Físicas que se realiza a el Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad del ejercicio fiscal 2020, número 20-AEMOP-A-GOB-078-199, "Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Fiscales", 20-AEMOP-A-GOB-078-200, "Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Fiscales de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", y 20-AEMOP-A-GOB-079-201 "Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal", conforme al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2021, el cual fue expedido y publicado en el portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se solicita la información y documentación que se relaciona en el anexo A, misma que deberá ser enviada en medios electrónicos, integrada en CD's, debidamente certificados por servidor público facultado en términos de las disposiciones legales aplicables:

No emito manifiesto que la información deberá contar con las siguientes especificaciones:

- Los archivos entregados en hojas de cálculo Excel no contendrán contraseñas, ni macros.
- Toda la información enviada deberá contar con la firma de quienes la generaron y autorizaron (responsables de su emisión).

Dicha información deberá ser remitida dentro de los 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, en las oficinas de esta Oficina Técnica de Fiscalización, ubicadas en Av. Ajofra Obregón No. 553, Colonia Centro, C.P. 77000, de esta ciudad, debiendo estar debidamente identificada y relacionada con el punto de este oficio al cual corresponda. En caso de no existir o no poder presentarse la información y documentación requerida en los términos solicitados, deberá expresar los motivos que causen y

"Al: Ateneo Cívico, W. 339 entre Ríos E. Magín y Centro O.V.  
Colonia Centro, C.P. 77000

Teléfono: 987 83 5 38 20 y 987 83 5 38 20  
auditoria@aseqroo.gob.mx

AEMOP-FO-010-R02



Oficio: ASEQROO/ASE/AEMOP/0960/072021

Asunto: Solicitud de Información.

Fecha: Chetumal, Q. Roo, 19 de Julio de 2021

"2021, Año del Maestro Normalista"



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

Oficio: ASEQROO/ASE/AEMOP/0950/07/2021

motivados que provocan tal situación, lo anterior en el entendido de que en términos del artículo 18, fracción XI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, esta autoridad se encuentra facultada para requestar la información solicitada, aun y cuando esta tenga el carácter de confidencial o reservada, en razón de que la misma deberá conservarse tal carácter una vez proporcionada, tal como se especifica en los dispositivos legales ya referenciados. Queda APERCIBIDO en caso de tal incumplimiento o no remitir la información completa, se hará acreedor a la sanción que contempla el artículo 12, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, sin perjuicio del cumplimiento de las responsabilidades administrativas y penales que pueden derivar, de conformidad con los artículos 11, párrafo tercero, 13 y 19, fracción XI, en su último párrafo, de dicho ordenamiento.

Sin otro particular, se reitera las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENCIÓN

**C. C22. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



C. Dip. Lic. Jorge Antonio Jiménez Flores - Contralor Municipal del Ayuntamiento de Municipio de Solidaridad.  
C. Dip. Lic. José Luis Castellanos Gómez - Director de Ingresos y Otros Recursos del Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad.  
C. Dip. Lic. José Luis Pacheco Solís - Director de Planeación y Estrategia del Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad.  
C. Dip. Lic. Sr. Araceli Estrella Méndez - Auditora Encargada en Materia de Gasto Público - Estado.  
C. Dip. Lic. Sr. C. Doris Magdalena Urbani Méndez - Directora de Planeación en Materia de Gasto Público - Estado.  
C. Dip. Lic. Adolfo Salvo Herrera - Director de la Unidad de Planeación Jurídica de la ASEQROO - Estado.  
C. Dip. - Expediente y Archivo.  
SEMP/AEMOP/ASEQROO.

"Al: Ateneo Cívico, W. 339 entre Ríos E. Magín y Centro O.V.  
Colonia Centro, C.P. 77000

Número: 987 83 5 38 20 y 987 83 5 38 20  
auditoria@aseqroo.gob.mx





|   |   |
|---|---|
| <b>GOBIERNO CON RENDICIÓN DE CUENTAS.</b> |   |
| <b>Unidad Administrativa:</b>             | DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN                             |
| <b>Línea de acción PMD:</b>               | 2.III.1 Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza. |
| <b>Periodo que se informa:</b>            | Del: 01 abril al 30 de junio de 2022.   |

## RECEPCIÓN DE OBRAS OBSERVADAS POR EL ORGANO FISCALIZADO

**OBJETIVO:** Atender, recibir y solventar las observaciones por el Órgano conforme a la Normatividad vigente

**DESCRIPCIÓN:** Recibir y dar atención a las observaciones y/o recomendaciones detectadas en las obras por el órgano Fiscalizador, derivadas de las Auditorías externas.

**RESULTADOS OBTENIDOS:** En resultados obtenidos en este trimestre se reportan en total 39 obras con observaciones. De las cuales 37 corresponden al Ejercicio fiscal 2020 (fiscalizadas por la ASEQROO) y 2 obras observadas correspondientes al Ejercicio fiscal 2021 (fiscalizadas por la ASF) mediante auditoría 1573 de FORTAMUN.

### SOPORTE GRÁFICO:

**2 OBRAS OBSERVADAS AUDITORIA 1573 FORTAMUN.**

- ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA



*shy*

2022, año de Ricardo Flores Magón  
ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

**ASF** Auditoría Superior de la Federación  
CÁMARA DE CUENTAS

Número de Auditoría: 1573/2021  
Número de Acta: 0001P/2021

FOJA NÚM. 1

En el municipio de Solidaridad, Quintana Roo, a las 9:30 horas del día 29 de junio de 2022, el C. Ing. Jorge Armando Benítez Luján, Auxiliar adjunto a la Dirección General de Auditoría del Grupo Federativo de la Auditoría Superior de la Federación y designado de conformidad con el oficio número 01340P/2021 del 18 de febrero de 2022 para intervenir en la auditoría número 1573 con título: Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Municipalidades y de las Democracias Territoriales del Estado Federal que se presta en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo, con su código por el Sr. Enrique Enrique Colgado, Auditor Especial del Grupo Federativo, expedida el oficio número ASG/1573/2021 del 18 de marzo de 2022, con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2021, con fundamento en las artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 51, fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se cumplió en el C. P. 77715, Playa del Carmen, C. Quintana Roo, dentro del Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, con objeto de levantar la presente acta con motivo de la visita fiscal a la obra pública denominada "Obras Complementarias del Hospital San Valentín Puerto Aventuras" con número de contrato H35.007M2.FORTAMUN.1573-2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, misma que no se encuentra en revisión.

Acto seguido el personal auditor designado asistió la presencia del C. Lic. Francisco José Santamaría Torres, el cual se identificó con credencial por oficio número 07003751732 expedida en 2014 por el Instituto Federal Electoral y vigentes a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se leen a la vista, se exhibió, siendo copia depositada para ser agregada a la presente para con fines de identificación, y se otorgó el portador. Asimismo, el C. Ing. Jorge Armando Benítez Luján se identificó con credencial vigente que acredita su calidad de auxiliar adjunto de la Auditoría Superior de la Federación, expedida por la Titular de la Unidad Ejecutora de Administración, de conformidad con las actividades contenidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, el 22 de julio de 2022, con número 1430022 los cuales se ponen a la vista de las personas que intervienen en la presente acta. En este acto se le exhibió al C. Lic. Francisco José Santamaría Torres, designado del trabajo de auditoría y en su presencia con el caso de regularidad, serán presentados por el personal auditor designado que actúa.

El C. Lic. Francisco José Santamaría Torres designó como letrado de asistencia al C. Lic. Nayibe Roldán Hernández, al día de la fecha con domicilio en calle Palau Yacou N° 5 Mza 117 LT 61 Fraccion Palmas II Playa del Carmen 77714 Solidaridad, Q. Roo, quien se identificó con credencial por oficio número 087403181212, vigente a la fecha y al C. Ing. José Roberto Gómez Latorre, de 50 años de edad, con domicilio en CARR. DING. 65 y Av. 30 SUR N1, 29 14, C. San. Igual 77712 Solidaridad, Q. Roo, quien se identificó con credencial por oficio número 081020220004, vigente a la fecha. Ambas credenciales los participantes del evento y origen de la presente acta, a quienes se les hizo saber que los datos serán tratados con fines de identificación, exhibición y depósito de las partes en que conforman los libros de asistencia, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, hacen constar los siguientes:

**HECHOS Y DECLARACIONES**

En uso de la palabra y el C. Ing. Jorge Armando Benítez Luján, en su carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación manifestó lo siguiente:

**PRIMERA:** Resultados de la inspección física practicada a la obra pública denominada "Obras Complementarias del Hospital San Valentín Puerto Aventuras" en el ejercicio que las empresas involucradas en el contrato H35.007M2.FORTAMUN.1573-2021, con un monto de \$41,420,011 pesos, se encuentran reportando retroactivamente, sin embargo lo cual no se encuentra en revisión por el órgano que la Comisión Federal de Auditaría y el resultado de la comisión electrónica necesaria para que dicha obra opere.

PÁSA LA FOJA NÚM. 2

2022, año de Ricardo Flores Magón  
ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

**ASF** Auditoría Superior de la Federación  
CÁMARA DE CUENTAS

Número de Auditoría: 1573/2021  
Número de Acta: 0001P/2021

FOJA NÚM. 2

Por su parte, el C. Lic. Francisco José Santamaría Torres, en su calidad de Enlace para el desarrollo de los trabajos de la Auditoría 1573 manifestó lo siguiente:

**PRIMERA:** Manifiesto que la obra que es objeto en la localidad de Puerto Aventuras, Solidaridad, por un monto de \$44,430,011 pesos, constante en el contrato número 00000001 de fecha del 23 de febrero de 2021, con asunto Presupuesto de cargo por obra específica (O) y de asistencia.

Se leyó y expuso el contenido de la presente acta y en más instantes que hacen constar, se cierra la misma a las 10:00 horas del día 29 de junio de 2022. De instancia por exhibición y se firma en todas sus fojas al margen y al dorso por cada uno de los que en ella intervienen para su constancia. Se otorga un ejemplar con firmas autógrafas al C. Lic. Francisco José Santamaría Torres, en su calidad de Enlace para el desarrollo de la auditoría.

**FIRMA**

**POR LA ENTIDAD FISCALIZADA O EL PARTICULAR**  
Lic. Francisco José Santamaría Torres  
Director de Normatividad, Control y Evaluación de la Comisión Municipal de Solidaridad, Quintana Roo

**POR LA AUDITORÍA SUPLENTE DE LA FEDERACIÓN**  
Ing. Jorge Armando Benítez Luján  
Auditor

**TESTIGOS**

Lic. Nayibe Roldán Hernández  
Sub-Director de Normatividad, Control y Evaluación de la Comisión Municipal de Solidaridad, Quintana Roo

Ing. José Roberto Gómez Latorre  
Tercera Encargado de Normatividad, Control y Evaluación de la Comisión Municipal de Solidaridad, Quintana Roo



**37 OBRAS OBSERVADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LOS FONDOS, RECURSO FISCAL, FISM Y FORTAMUN POR LA ASEQROO.**

AEMOP-FO-025-R02



RECEPCION MUNICIPAL

Oficio: ASEQROO/ASE/AEMOP/0254/02/2022

Asunto: Envío del informe individual de Auditoría en Materia de Obra Pública del ejercicio fiscal 2020

Fecha: Chetumal, Q. Roo, 21 de febrero de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Lic. Roxana Lili Campos Miranda  
Presidenta del Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad  
Presente.

Con fundamento en el artículo 77, fracción II, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y en cumplimiento a los artículos 6 fracciones I, II y XX, 41 y 89 fracciones I, XIII y XXXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 4, 8, 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado.

En relación a los números de Auditorías 20-AEMOP-A-GOB-079-199, 20-AEMOP-A-GOB-079-200 y 20-AEMOP-A-GOB-079-201, denominadas "Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Fiscales", "Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal" y "Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Federales" de conformidad al Programa Anual de Auditorías, Vistas e Inspecciones y en términos de la Orden de Auditoría, Visita e Inspección número ASEQROO/ASE/AEMOP/098207/2021 del 19 de julio del 2021, adjunto al presente, le remito el Informe Individual de Auditoría en Materia de Obra Pública, el cual consta de 60 fojas ceros en el reverso, resultado de la auditoría que en dicha materia efectuó esta Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020.

Las acciones y las recomendaciones contenidas en el Informe Individual de Auditoría, deberán ser atendidas ante esta Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo dentro de un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del citado Informe, en el cual podrán presentar la información y realizar las consideraciones que ostimen pertinentes; en caso de no hacerlo se harán acreedores a las sanciones que establezca la Ley.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atención y distinguida consideración.

Atentamente,

M. EN AJO. MANUEL PALACIOS HERRERA  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

- C.c.p. - Mtro. Adán Armando Pérez Vera - Síndico Municipal del Ayuntamiento de Solidaridad
- C.c.p. - Lic. Irma Yolanda Granados Zapata - Contralora Municipal del Ayuntamiento de Solidaridad
- C.c.p. - M. en C. Arq. Ariel Edmundo Muñoz Ancera - Auditor Especial en Materia de Obra Pública de la ASEQROO - Edificio
- C.c.p. - M. Aud. Ma. del Pilar Ayala Estrada - Secretaria Técnica de la ASEQROO - Edificio
- C.c.p. - Expediente 1/MUZAR/0
- MPH/EFMOP-B/0000/000

Avenida Obregón, Nº 353 entre Rafael E. Melgar y Ciclón CDU  
Cobiza Centro, C.R. 77000

Tel.: 983-83 5 18 70 y 983-83 5 18 90  
auditoriasuperior@aseqroo.mx

Página 1 de 1



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,  
CONTROL Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





| <b>GOBIERNO CON RENDICIÓN DE CUENTAS.</b> |   |
|---|---|
| <b>Unidad Administrativa:</b>             | DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN                             |
| <b>Línea de acción PMD:</b>               | 2.III.1 Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza. |
| <b>Periodo que se informa:</b>            | Del: 01 abril al 30 de junio de 2022.   |



**SUPERVISIÓN DE OBRAS DETERMINADAS POR EL ENTE FISCALIZADOR CON RESPECTO A LAS A LAS AUDITORÍAS EXTERNAS**

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,  
CONTROL Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

**OBJETIVO:** Supervisar de manera correcta las obras determinadas por el ente fiscalizador.

**DESCRIPCIÓN:** Realizar la logística de las visitas e inspecciones programadas por el ente fiscalizador en conjunto con los auditores de la Dirección de Normatividad, Control y Evaluación.

**RESULTADOS OBTENIDOS:** En resultados obtenidos en este trimestre se reportan 49 supervisiones de obras determinadas por el ente fiscalizador, las cuales 37 corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 (fiscalizadas por la ASEQROO) y 12 obras corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 (fiscalizadas por la ASF) mediante auditoria 1573 de FORTAMUN.

**SOPORTE GRÁFICO:**

**12 OBRAS SUPERVISADAS, DETERMINADAS POR EL ENTE FISCALIZADOR (ASF AUDITORIA 1573 FORTAMUN, EJERCICIO FISCAL 2021).**

- PROGRAMA DE SUPERVISIÓN FÍSICA DE AUDITORÍA

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
CONTADORÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, CONTROL Y EVALUACIÓN  
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN Y ASISTENCIA

ENTIDAD O DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Solidaridad  
EJERCICIO FISCAL: 2021  
PERIODO DE VISITA: 27 de Abril al 01 de Mayo 2022  
PROGRAMA: FORTAMUN  
FIN DE AUDITORIA: 1573  
ENTE FISCALIZADOR: Auditoría Superior de la Federación



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
CONTADORÍA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

| NO. | OBRA   | EMPRESA CONTRAT.  | CONTRATO                     | IMPORTE CONTRATADO | LOCALIDAD         | FECHA PROGRAMADA PARA LA VISITA | SUPERVISIÓN PROGRAMADA DE | ACTOR DE LA VISITA  |
|-----|--|---|------------------------------|--------------------|-------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------|
| 1   | PAVIMENTACIÓN CALLE 142 DELEGACIÓN DE PUERTO AVIENTURAS  | ISA EMPAQUETADORA PAVIMENTOS S. DE RL DE CV               | HAS-SOTMUN-FORTAMUN-008-2021 | \$750,744.83       | PUERTO AVIENTURAS | VIERNES 27-06-22                | ING. RAYAN SOLÍS          | ING. ANTONIO TORRES |
| 2   | COMPLEMENTACIÓN DEL FRONTERON SAN VALENTÍN PUERTO AVIENTURAS   | ISA CONSTRUCCIONES EMBALAJES S. DE RL DE CV               | HAS-SOTMUN-FORTAMUN-008-2021 | \$ 144,430.01      | PUERTO AVIENTURAS | VIERNES 27-06-22                | ING. CAROLINA DEL PILAR   | ING. ANTONIO TORRES |
| 3   | COMPLEMENTARÍA SUBORDINACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PUERTO AVIENTURAS   | CYNARA CONSTRUCCIONES DE LA FORTUNA S. DE RL DE CV        | HAS-SOTMUN-FORTAMUN-003-2021 | \$ 684,803.32      | PUERTO AVIENTURAS | VIERNES 27-06-22                | ING. CAROLINA DEL PILAR   | ING. ANTONIO TORRES |
| 4   | MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL   | ARMASER GROUP CONSTRUCTORA S. DE RL DE CV                 | HAS-SOTMUN-FORTAMUN-008-2021 | \$ 2,990,227.54    | PLAYA DEL CARMEN  | MIÉRCOLES 28-06-22              | ING. CAROLINA DEL PILAR   | ING. ANTONIO TORRES |
| 5   | MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁFICO MUNICIPAL | CYNARA CONSTRUCCIONES DE LA FORTUNA S. DE RL DE CV        | HAS-SOTMUN-FORTAMUN-008-2021 | \$ 1,573,349.05    | PLAYA DEL CARMEN  | MIÉRCOLES 28-06-22              | ING. ANTONIO TORRES       | ING. ANTONIO TORRES |
| 6   | CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE JUSTICIA CIVICA Y ADMINISTRATIVA, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD 3ERA. ETAPA        | CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S. DE RL DE CV | HAS-SOTMUN-FORTAMUN-008-2021 | \$ 22,975,853.80   | PLAYA DEL CARMEN  | MIÉRCOLES 28-06-22              | ING. ANTONIO TORRES       | ING. ANTONIO TORRES |
| 7   | REHABILITACIÓN EN ADIÓS EN DIVERSAS VIALIDADES DE PLAYA DEL CARMEN   | MARCO INGENIERIA EMPRESARIAL S. DE RL DE CV               | HAS-SOTMUN-FORTAMUN-008-2021 | \$ 1,841,391.54    | PLAYA DEL CARMEN  | MIÉRCOLES 28-06-22              | ING. ANTONIO TORRES       | ING. ANTONIO TORRES |
| 8   | HABILITACIÓN DEL MUSEO INTERACTIVO MULTICULTURAL DE PLAYA DEL CARMEN 1ª ETAPA                              | AR CONSTRUCCIONES S. DE RL DE CV                          | HAS-SOTMUN-FORTAMUN-003-2021 | \$ 4,990,228.34    | PLAYA DEL CARMEN  | MIÉRCOLES 28-06-22              | ING. CAROLINA DEL PILAR   | ING. ANTONIO TORRES |
| 9   | CONSTRUCCIÓN DE SUBORDINACIÓN EN VIEJAS DEL SOL 2DA ETAPA  | IMPACTO RISE RECONSTRUCCIONES S. DE RL DE CV              | HAS-SOTMUN-FORTAMUN-008-2021 | \$ 2,366,014.25    | PLAYA DEL CARMEN  | VIERNES 30-06-22                | ING. ANTONIO TORRES       | ING. ANTONIO TORRES |
| 10  | REHABILITACIÓN AV. 533 ENTRE AV. CELOSOS Y AV. 123   | IMPACTO RISE RECONSTRUCCIONES S. DE RL DE CV              | HAS-SOTMUN-FORTAMUN-008-2021 | \$ 4,830,043.24    | PLAYA DEL CARMEN  | JUNES 30-06-22                  | ING. ANTONIO TORRES       | ING. ANTONIO TORRES |
| 11  | PAVIMENTACIÓN CALLE DE NEE ENTRE 73 Y 105  | CONSTRUCCIONES RECONSTRUCCIONES S. DE RL DE CV            | HAS-SOTMUN-FORTAMUN-008-2021 | \$ 5,126,854.42    | PLAYA DEL CARMEN  | JUNES 30-06-22                  | ING. CAROLINA DEL PILAR   | ING. ANTONIO TORRES |
| 12  | CONSTRUCCIÓN DE PÓZOS DE ABSORCIÓN EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD                  | IMPACTO RISE RECONSTRUCCIONES S. DE RL DE CV              | HAS-SOTMUN-FORTAMUN-008-2021 | \$ 2,897,524.74    | PLAYA DEL CARMEN  | VIERNES 01-07-22                | ING. ANTONIO TORRES       | ING. ANTONIO TORRES |





# 37 OBRAS SUPERVISADAS, DETERMINADAS POR EL ENTE FISCALIZADOR DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LOS FONDOS, RECURSO FISCAL, FISM Y FORTAMUN POR LA ASEQROO.

**ASEQROO-FO-01-1-102**

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
AUDITORÍA ESPECIAL EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA "A"

**ASEQROO**

ENTIDAD FISCALIZADA: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
ORDEN DE AUDITORIA, VISITA E INSPECCIÓN: 15 DE JULIO DE 2021  
FECHA DE LA ORDEN: 20-ASEQROO-A-GOB-078-100  
NÚMERO DE AUDITORIA: 20-ASEQROO-A-GOB-078-200  
ACTUACIÓN: ACTA QUINCENARIAS DE ERRORES DE AUDITORIA, VISITA E INSPECCIÓN

OAV/0712/CP2000/SOL/2021/01

En la ciudad de Playa del Carmen, municipio de Solidaridad, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas, del día 22 de julio de 2021, de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida 20 Norte entre Calle B y 10 Norte, Colonia Centro, Código Postal 77710, municipio de Solidaridad, Quintana Roo, por parte de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo los C.C. Maestro en construcción Arín Edmundo Muñoz Ancona, maestro en construcción Dora Magdalena Morales Méndez, maestro en construcción Anel Hipólito Zavala Varguez e Ingeniero Miguel Ángel Machucho Flores, Auditor Especial en Materia de Obra Pública, Director, Coordinador y Supervisor respectivamente y la Auditoría Especial en Materia de Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, quienes se identifican con credenciales expedidas por la Auditoría Superior del Estado, con números de folios 387, 853, 393 y 384, respectivamente.

Asimismo, por parte de la Ayuntamiento del municipio de Solidaridad, se encuentra la ciudadana Laura Esther Berzain Navarrete, quien ocupa el cargo de Presidente Municipal, del Ayuntamiento del municipio de Solidaridad, a quien se le exhibió su identificación, exhibiendo Credencial para Votar con Fotografía con folio 071007248033, documento que se hizo a la vista y en el que se aprecia en su margen izquierdo una fotografía cuyos rasgos biométricos corresponden a su portadora.

La C. Laura Esther Berzain Navarrete, previo asentamiento para conducirse con la verdad y adverbio de las faltas en que incurren los hechos declarados, y de las penas que a estos les corresponden en términos del artículo 262 del Código Penal vigente en el Estado, manifiesta haberse como lo queda asentado, tener la edad de 57 años, la estado civil soltera, originaria de Tuxtla Yucatán, con domicilio en B Avenida Norte entre calle 80 y 82 manzana 426 lote 03, colonia Luis Donato Coloso, Código Postal 77738, Playa del Carmen municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Registro Federal de Contribuyentes número BENL08320009, designa como enlace con la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, al licenciado en economía Juan Carlos Cibul Encinas, quien se identifica con credencial para votar con número 0729044238829, con domicilio en privada Manabitas número 648, Residencial Playatal Código Postal 77724, en Playa del Carmen Solidaridad, para asistirla los elementos y apoyo necesarios relacionados al sustento de su cuestionario.

Acto seguido se le solicita designe dos testigos de asistencia, nombrando a las C.C. Mileni Casarubias Malonado, Subdirectora de Control de Gestión y la licenciada en derecho Cecilia Yax-Shunashí Manzanilla Ortiz, Auxiliar Administrativo, ambas de nacionalidad mexicana, quienes se identifican con credenciales expedidas por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente con números 092483830570 y 035039141482 respectivamente, quienes tienen su domicilio en Calle Manzanillo, manzana 7, lote 6, número 6 planta baja, fraccionamiento Villas del Sol, Código Postal 77723, Solidaridad, Quintana Roo y calle 18 entre 105 y 110 lote 8, manzana 173 colonia Edif, Código Postal 77712, Solidaridad, Quintana Roo, respectivamente, quienes firman la designación.

Página 2 de 3

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
AUDITORÍA ESPECIAL EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA "A"

**ASEQROO**

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

Dicho personal es reunido para hacer constar los siguientes:

**HECHOS**  
Con fecha 21 de julio, del año en curso se hizo entrega del oficio ASEQROO/ASE/ASEQROO/090207/2021 del 16 de julio de 2021, que ampara la Orden de Auditoría, Visita e Inspección, en las oficinas del Ayuntamiento del municipio de Solidaridad, emitido por el C. L.C.C. Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, y que corresponde a la auditoría número: 20-ASEQROO-A-GOB-078-100, 20-ASEQROO-A-GOB-078-200 y 20-ASEQROO-A-GOB-078-201, Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Fiscales realizadas con Recursos Federales (Fiscales), Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Fiscales realizadas con Recursos Federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Diviso Federal y Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Fiscales realizadas con Recursos Federales del Fondo de Aportaciones para el Fomento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal. Dicho oficio fue recepcionado dejando constancia de su recepción y letra de quean recibida en una copia de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial del Ayuntamiento del municipio de Solidaridad, aso con el que se firmó por formalmente notificado la Orden de Auditoría, Visita e Inspección que nos ocupa.

La ciudadana Laura Esther Berzain Navarrete manifiesta tener conocimiento del original de la Orden de Auditoría, Visita e Inspección y otorgando el uso de la voz, manifiesta disposición para que el personal de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo realice las designaciones, aclaraciones y procedimientos correspondientes.

Por lo anterior, al darse de vista el oficio de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en el municipio, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2020.

Los auditores exponen a la Presidencia Municipal, al alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutaron al amparo de los artículos 16 y 116, fracción II, parágrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracciones I y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículos 2, 3, 4, 5, 11, 16, 19 fracciones I, VII, VIII, XI, XII, XIV, XXII, XXV, XXVII y XXVIII, 26, 30, 31 y 101 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo y los artículos 6, 11, fracciones II y XVIII, 12, fracciones I, VII, IX y XVIII, 13, fracciones II, IX y XXI, y 14, fracciones I, V y XIX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, y en cumplimiento de la Orden de Auditoría, Visita e Inspección de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, y en cumplimiento de la Orden de Auditoría, Visita e Inspección de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, quienes se identifican con credenciales expedidas por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, quienes se identifican con credenciales expedidas por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, quienes se identifican con credenciales expedidas por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las ordenes de los auditores actuantes para que realicen las actividades que se formula para que cumplan con su cometido.

**CIERRE DEL ACTA**  
Por lo habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todas y cada una de sus 4 fojas útiles, las que en ella intervinieron, consisten:

POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

Ciudadana Laura Esther Berzain Navarrete  
Presidenta Municipal

Licenciado en economía Juan Carlos Cibul Encinas  
Director de Normatividad, Control y Evaluación

Página 2 de 3

*Alat*

**ASEQROO-FO-01-1-102**

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
AUDITORÍA ESPECIAL EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA "A"

**ASEQROO**

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Maestro en construcción Arín Edmundo Muñoz Ancona  
Auditor Especial en Materia de Obra Pública

Maestra en construcción Dora Magdalena Morales Méndez  
Directora de Fiscalización en Materia de Obra Pública

Ingeniero Miguel Ángel Machucho Flores  
Coordinador

Ingeniero Miguel Ángel Machucho Flores  
Supervisor

TESTIGOS

Ciudadana Mileni Casarubias Malonado  
Subdirectora de Control de Gestión

Licenciada en derecho Cecilia Yax-Shunashí Manzanilla Ortiz  
Auxiliar Administrativo

Queda firmada y autorizada el Acta Quincenario de Errores de Auditoría, Visita e Inspección, celebrada entre la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y el Ayuntamiento del municipio de Solidaridad, con fecha 22 de julio de 2021, cuyo objeto es "Fiscalizar que los recursos públicos se hayan utilizado y aplicado a los fines previstos con el gasto público, tener oportuna y adecuada información y noticias relacionadas con los mismos, si se dio el cumplimiento de sus objetivos y metas de los programas autorizados".

Acto seguido se le solicita designe dos testigos de asistencia, nombrando a las C.C. Mileni Casarubias Malonado, Subdirectora de Control de Gestión y la licenciada en derecho Cecilia Yax-Shunashí Manzanilla Ortiz, Auxiliar Administrativo, ambas de nacionalidad mexicana, quienes se identifican con credenciales expedidas por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente con números 092483830570 y 035039141482 respectivamente, quienes tienen su domicilio en Calle Manzanillo, manzana 7, lote 6, número 6 planta baja, fraccionamiento Villas del Sol, Código Postal 77723, Solidaridad, Quintana Roo y calle 18 entre 105 y 110 lote 8, manzana 173 colonia Edif, Código Postal 77712, Solidaridad, Quintana Roo, respectivamente, quienes firman la designación.

Los datos personales que se exponen, serán usados exclusivamente para hacer la lista de procedimientos de la auditoría, visita e inspección, y/o para la realización de los trabajos de fiscalización, a saber: el cumplimiento de los artículos 16 y 116, fracción II, parágrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracciones I y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículos 2, 3, 4, 5, 11, 16, 19 fracciones I, VII, VIII, XI, XII, XIV, XXII, XXV, XXVII y XXVIII, 26, 30, 31 y 101 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo y los artículos 6, 11, fracciones II y XVIII, 12, fracciones I, VII, IX y XVIII, 13, fracciones II, IX y XXI, y 14, fracciones I, V y XIX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, y en cumplimiento de la Orden de Auditoría, Visita e Inspección de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, quienes se identifican con credenciales expedidas por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, quienes se identifican con credenciales expedidas por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, quienes se identifican con credenciales expedidas por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Página 3 de 3





## LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

### INSPECCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTA ACTIVIDAD ES EXTRAORDINARIA A LA DE LA M.I.R.

**OBJETIVO:** Inspeccionar la Obra Pública que se ejecuta en el Municipio de Solidaridad.

**DESCRIPCIÓN:** La Dirección de Normatividad, Control y Evaluación Mediante la Integración del plan de trabajo anual con respecto a las inspecciones practicadas y las supervisiones de obras y acciones, acude a las Obras en ejecución para Inspeccionar que se utilice el presupuesto.

**RESULTADOS OBTENIDOS:** En este trimestre se reportan 26 obras inspeccionadas por el personal de la Dirección de Normatividad, Control y Evaluación.

### SOPORTE GRÁFICO:



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,  
CONTROL Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
21-2024

| CONTRALORÍA MUNICIPAL<br>DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, CONTROL Y EVALUACIÓN<br>Dpto. Técnico de Supervisión y Auditoría |   |   |                            |                 |                   |                            |           |         |
|--|---|---|----------------------------|-----------------|-------------------|----------------------------|-----------|---------|
| RELACION DE OBRAS EN PROCESO Y POR LICITAR 2022  |   |   |                            |                 |                   |                            |           |         |
| NP   | Tipo de Obra  | Asignación                                    | Contrato                   |                 | Tipo de Ejecución |                            | OBRAS     |         |
|  |   |   | UBICACIÓN                  | No.             | Monio             | recurso                    | Modalidad | LICITAR |
| 1  | Elaboración, gestión y seguimiento de trámites estatales y/o Federales en materia de Impacto Ambiental del H. Ayuntamiento de Solidaridad | Gabriel Robles Medina                         | HAS-SyOP-RF-001-2022       | \$ 6,085,499.07 | RF                | LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL |           | x       |
| 2  | Rehabilitación y mantenimiento de la unidad deportiva Hitoño Vilanueva del municipio de Solidaridad                                       | Av. 10 entre calle 24 y 28                    | HAS-SyOP-FORTAMUN-011-2022 | \$ 3,836,182.21 | R33               | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL | x         |         |
| 3  | Reparación de sacaván en la calle 1ra. Entre avenidas 30 y calle 30 del municipio de Solidaridad  | Calle 1ra entre av. 30 y calle 30             | HAS-SyOP-RF-002-2022       | \$ 859,859.26   | RF                | LIQTACIÓN PÚBLICA ESTATAL  |           | 100.00% |
| 4  | Rehabilitación del mercado municipal Diana Laura Rojas en la col. Luis Donaldo Colosio  | Av. 30 entre calle 74 y 76                    | HAS-SyOP-FORTAMUN-012-2022 | \$ 2,992,712.81 | R33               | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL |           | x       |
| 5  | Pavimentación de carpeta asfáltica de la av. Diag. 65 entre av. CTM y Av. Colosio.  | Av. Diag. 65 entre CTM y Av. Colosio          | SyOP-FORTAMUN-023-2022     |                 | R33               | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL | x         |         |
| 7  | Rehabilitación y mantenimiento de la unidad deportiva Luis Donaldo Colosio del municipio de Solidaridad                                   | Av. 30 rte entre calle 104 y 106 col. Colosio | HAS-SyOP-FORTAMUN-009-2022 | \$ 1,796,371.88 | R33               | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL |           | x       |
| 6  | Pavimentación de la av. Diac. 65 entre av. CTM y av. Sur  | av. Diag. 65 entre av. CTM y av. Sur          | SyOP-FORTAMUN-027-2022     |                 | R33               | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL | x         |         |
| 8  | Construcción de guardadores y banquetas de la av. Av. CTM entre Av. 113 a la av. 73 del Municipio de Solidaridad.                         | Av. CTM entre av. 113 y av. 73                | SyOP-FORTAMUN-012-2022     |                 | R33               | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL | x         |         |
| 9  | Construcción de Pavimentación de avenidas sur entre av. 113 y 73 del municipio de Solidaridad   | Protección av. 33 entre av. 73 y 113          | HAS-SyOP-FORTAMUN-003-2022 | \$ 6,947,848.41 | R33               | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL |           | x       |
| 10   | Construcción de alumbrado público en av. Sur entre av. 113 y av. 73 del municipio de Solidaridad  | Av. sur entre av. 113 y av. 73                | SyOP-FORTAMUN-010-2022     | \$ 4,172,172.14 | R33               | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL | x         |         |

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



|    |   |  |                             |                 |     |                            |   |   |
|----|---|--|-----------------------------|-----------------|-----|----------------------------|---|---|
| 11 | Construcción de guarniciones y banquetas en av. Sur entre av. 113 y av. 75 del municipio de solidaridad.                                    | Av. sur entre av. 113 y av. 75   | SIyOP-FORTAMUN-021-2022     | \$ 6,481,820.03 | R33 | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL | X |   |
| 12 | Construcción de pavimentación guarniciones y banquetas de la avenida 75 entre calle 36 norte y avenida sur, en el municipio de solidaridad. | Av. 75 entre calle 36 nte y av. Sur  | SIyOP-FORTAMUN-026-2022     |                 | R33 | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL | X |   |
| 21 | Pavimentación de la Av. 70 nte. Entre Av. Constituyentes y calle 36 nte. En la col. Pedregal  | Av. 70 nte entre av. Constituyente y calle 36 nte col. Pedregal  | HAS-SIyOP-FORTAMUN-014-2022 | \$ 1,916,026.33 | R33 | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL | X |   |
| 24 | Rehabilitación y mantenimiento de la unidad deportiva Peilforum del municipio de solidaridad  | Av. Benito Juárez # 7 con 113 av. Sur col. Ejidal  | HAS-SIyOP-FORTAMUN-010-2022 | \$ 4,933,391.50 | R33 | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL |   | X |
| 14 | Rehabilitación y Mejoramiento de Unidad deportiva Riviera Maya del municipio de solidaridad   | Av. Hipocampo con av. Universidades  | HAS-SIyOP-FORTAMUN-009-2022 | \$ 1,982,799.82 | R33 | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL |   | X |
| 16 | Rehabilitación de las oficinas de la secretaria de justicia cívica  | Calle av. Petemphich s/n, atrás del velatorio municipal  | HAS-SIyOP-FORTAMUN-018-2022 | \$ 1,999,927.09 | RF  | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL | X |   |
| 17 | construccion de crematorio en el municipio de solidaridad   | Col. Vilemar 1   | HAS-SIyOP-RF-016-2022       | \$ 4,470,123.94 | RF  | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL |   | X |
| 18 | Construcción de subestación eléctrica de 112.5 kva, para el centro de inteligencia y monitoreo urbano de solidaridad (CIMUS)                | Super manzana 072 (dentro seguridad publica) av. 113 entre jacinto pacol y av. Coba                                | SIyOP-FORTAMUN-028-2022     |                 | R33 | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL | X |   |
| 19 | Pavimentación de carpeta asfáltica en la calle linos entre calle ceiba y calle cooba  | Calle linos entre calle ceiba y calle cooba  | SIyOP-FORTAMUN-025-2022     |                 | RF  | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL | X |   |
| 12 | Construcción de 50 Focos de absorción en diversos puntos del municipio de solidaridad 1era. Etapa   | Diferentes puntos de la ciudad   | HAS-SIyOP-FORTAMUN-007-2022 | \$ 3,335,657.84 | R33 | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL | X |   |
| 13 | Construcción de 50 Focos de absorción en diversos puntos del municipio de solidaridad 2da. Etapa  | Diferentes puntos de la ciudad   | HAS-SIyOP-FORTAMUN-008-2022 | \$ 3,342,409.40 | R33 | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL | X |   |
| 15 | Rehabilitación de parque para actividades de recreación y esparcimiento en el municipio de solidaridad                                      | Col. Nicteha, col. Peten, col. Guacalupana calle juventud, parque ecológico la guacalupana, parque lezaro cardenas | HAS-SIyOP-FORTAMUN-019-2022 | \$ 7,488,132.64 | R33 | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL |   | X |

|    |  |                                |                             |                 |     |                            |   |   |
|----|--|--------------------------------|-----------------------------|-----------------|-----|----------------------------|---|---|
| 20 | Construcción de pasos peatonales en diversos puntos del municipio de solidaridad segunda etapa | Diferentes puntos de la ciudad | SIyOP-FORTAMUN-024-2022     |                 | R33 | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL | X |   |
| 22 | Rehabilitación de paraderos en el municipio de solidaridad                                     | Diferentes puntos de la ciudad | HAS-SIyOP-RF-017-2022       | \$ 2,408,334.39 | RF  | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL | X |   |
| 23 | Construcción de pasos peatonales en diversos puntos del municipio de solidaridad               | Diferentes puntos de la ciudad | HAS-SIyOP-FORTAMUN-013-2022 | \$ 3,947,968.01 | R33 | LIQTACIÓN PÚBLICA ESTATAL  |   |   |
| 25 | Reparación de vialidades en diversos puntos de playa del carmen                                | Diferentes puntos de la ciudad | HAS-SIyOP-RF-015-2022       | \$ 6,766,012.82 | R33 | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL |   | X |
| 26 | Rehabilitación y mantenimiento del campo de beisbol de la localidad de puerto aventuras        | Localidad de puerto aventuras  | HAS-SIyOP-FORTAMUN-006-2022 | \$ 1,971,548.34 | R33 | LIQTACIÓN PÚBLICA NACIONAL |   | X |

*Handwritten signature*



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024  
**Lic. Leisly María Avila Vera, Contralora Municipal**



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,  
CONTROL Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

Elaboro: Aislinn Olea Velázquez- Técnico Especializado.





RENOVAMOS PARA CRECER  
**SOLIDARIDAD**  
GOBIERNO MUNICIPAL · 2021 - 2024

# INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES.

## SEGUNDO TRIMESTRE DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2022.

### CONTRALORÍA MUNICIPAL

### EJERCICIO FISCAL 2022



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES  
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 DE JULIO 2022



| <b>SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL, APEGADO A LAS DIRECTRICES DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.</b> |  |
|---|--|
| <b>Unidad Administrativa:</b>   | Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades  |
| <b>Línea de acción PMD:</b>   | 2.III.2 Promover la actualización de la reglamentación municipal para armonizarla con la normatividad aplicable. |
| <b>Periodo que se informa:</b>  | Segundo trimestre del 01 abril al 30 de junio de 2022.   |

**OBJETIVO:**

Identificar con mayor precisión, las conductas de acción o de omisión desplegadas por servidores públicos o de que quienes ostentan dichos cargos, así como de particulares en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**DESCRIPCIÓN:**

Radicación de expedientes de investigación en contra de servidores, ex servidores públicos y particulares vinculados con faltas administrativas graves, desahogo de líneas de investigación y determinación de conclusión y archivo o en su defecto elaboración de informe de presunta responsabilidad a la Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico de la Contraloría Municipal; así como la continuación del proceso administrativo tanto ante la Dirección Substanciadora como en la sala correspondiente del Tribunal de Justicia Administrativa, con sede en esta ciudad.

**RESULTADOS:**

Del 1° de abril al 30 de junio del presente año, se han radicado 21 expedientes de investigación y cuadernillos administrativos, derivados de las denuncias presentadas de manera personal a través del formato establecido por esta Autoridad Investigadora, por escritos presentados por diversos Servidores Públicos, iniciadas por oficio o por reporte de la dirección de auditoría financiera y Tak pool. Así mismo, después del desahogo de las diligencias correspondientes, se han logrado determinar 18 expedientes de investigación (7 por conclusión y archivo y 1 Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa Y 10 por Incompetencia). Así mismo se realizó una estrategia de difusión a personal integrante del H. Ayuntamiento de Solidaridad y Organismos descentralizados, denominada “La importancia de la denuncia en el combate a la corrupción”, con la finalidad de orientar a los servidores públicos respecto a la presentación de sus denuncias, como mecanismos de prevención, corrección e investigación de faltas administrativas en el servicio público, de acuerdo a lo establecido en la Ley aplicable, así como las diversas funciones de la Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 CONTRALORÍA MUNICIPAL  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
 ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES  
 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024





| Actividad                       | Cantidad  |
|---------------------------------|---|
| Radicación de expedientes       | 21 (16 Expedientes de investigación y 5 cuadernillos admvos.)   |
| Determinación de expedientes    | 18  |
| Estrategias de difusión         | 1   |
| Complementaria o extraordinaria | 395 Acuerdos de trámite en diversos expedientes de investigación;<br>42 Comparecencias desahogadas;<br>4 Audiencias iniciales desahogadas;<br>3 Reuniones de mesa de trabajo con la comisión edilicia de derechos humanos;<br>2 Medidas cautelares solicitadas;<br>2 Visitas de verificación;<br>1 Asistencia a capacitación de avisos de privacidad;<br>1 Asistencia en apoyo al programa “estoy contigo”, en atención al público en general;<br>1 Comisión a la unidad de inteligencia financiera en la ciudad de México, con motivo de dar seguimiento a una investigación;<br>1 Denuncia ante la auditoria superior del estado, con sede en Chetumal, Quintana Roo. |

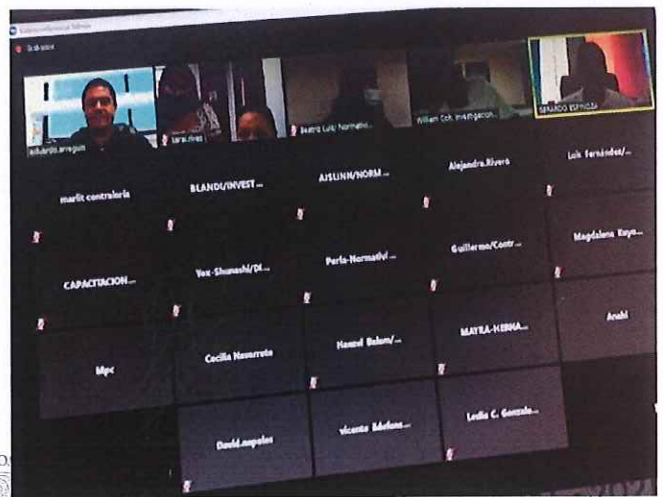
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDAD  
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



**SOPORTE GRÁFICO Y/O EVIDENCIA:**

**ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN “LA IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN”**



*[Handwritten signature]*





**ASISTENCIA EN APOYO AL PROGRAMA "ESTOY CONTIGO", EN ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL**



Elaboró:

  
 Lic. Siria Argelia Hernández Acosta.  
 Subdirectora.

  
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
 ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES  
 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024

**Lic. Gerardo Espinoza Solís**  
 Director de Investigación

  
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 CONTRALORÍA MUNICIPAL  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024

  
**L.C. Leisly María Ávila Vera**  
 Contralora Municipal



RENOVAMOS PARA CRECER  
**SOLIDARIDAD**  
GOBIERNO MUNICIPAL · 2021 - 2024

# INFORME DE ACTIVIDADES DE LA

## DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA, CONSULTIVA Y DE ANÁLISIS JURÍDICO.

### SEGUNDO TRIMESTRE

### EJERCICIO FISCAL 2022

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 DE JULIO DEL  
2022

  
  
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA  
Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

  
  
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





| <b>“Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por grave y no grave”</b> |  |
|--|--|
| <b>Unidad Administrativa:</b>  | Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico.                   |
| <b>Línea de acción PMD:</b>  | 2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza. |
| <b>Periodo que se informa:</b>   | Del: 01 de abril al 30 de junio de 2022.                                       |

**Resultados Obtenidos:**

Un procedimiento con acciones y estrategias asociadas a procesos que mejoran la calidad del servicio que se brinda a los Servidores Públicos, Ex Servidores Públicos, Particulares y a las partes que componen el proceso, llevando a cabo un procedimiento justo y apegado a derecho.

**Objetivo:**

Consolidar una dirección sustanciadora con ética, de vanguardia y sensible, que privilegie la solución de conflictos a través de un procedimiento, justo, transparente apegado a derecho con respeto a los derechos humanos, con eficiencia a la ciudadanía mediante procedimientos de calidad que aseguren la seguridad jurídica en la impartición de justicia.

**Población Objetivo:**

Servidores Públicos, Ex Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Solidaridad y Particulares.

**Personas Beneficiadas:**

La Ciudadanía del Municipio de Solidaridad.

**Actividades Realizadas:**

En este trimestre correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio las actividades que se han realizado en la Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico se recibió 1 Informe de Presunta Falta Administrativa Grave, 2 Incidentes de Medidas Cautelares, Se enviaron 3 expedientes por faltas Graves al Tribunal Administrativo 3 Procedimientos de Faltas Administrativas, así mismo se tomó 1 Capacitación “Capacitación a los Servidores Públicos enfocada al cumplimiento de las Declaraciones Patrimoniales por Modificación 2022” , 1 Conversatorio “Mujeres Víctimas de la Violencia Vicaria”, 1 Conferencia “Avances de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos” y 1 mesa de Trabajo “ Diplomado sobre servicios públicos municipales con enfoque de Derechos Humanos” , se llevaron a cabo 3 audiencias iniciales, se concluyeron y archivaron 2 expedientes por faltas administrativas no graves, se hicieron 15 publicaciones en los estrados, 1 acuerdo de admisión por falta administrativa grave, y 2 por Incidentes de Medida Cautelar, 10 emplazamientos a los presuntos responsables para audiencia, se realizaron 6 citatorios.

  
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA  
 Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA  
 CONTRALORIA MUNICIPAL  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024

  
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 CONTRALORIA MUNICIPAL  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024



**Soporte Gráfico:**

Reporte sobre las actividades realizadas, de la Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis jurídico.

**Fotos de Cursos:**



**H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD**  
 DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA  
 Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA  
 CONTRALORÍA MUNICIPAL  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024

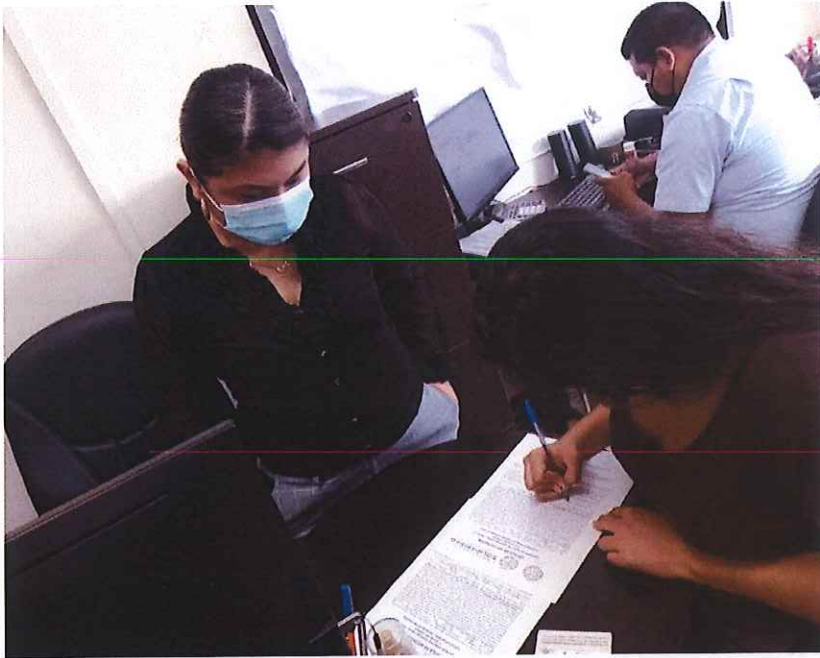
  
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 CONTRALORÍA MUNICIPAL  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024







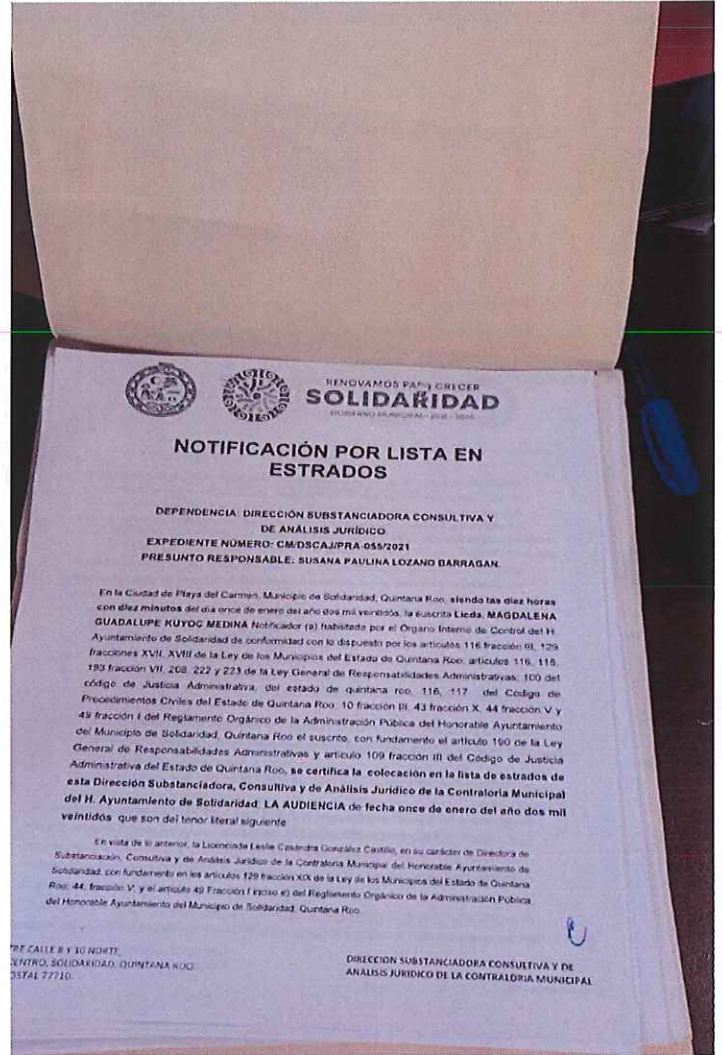
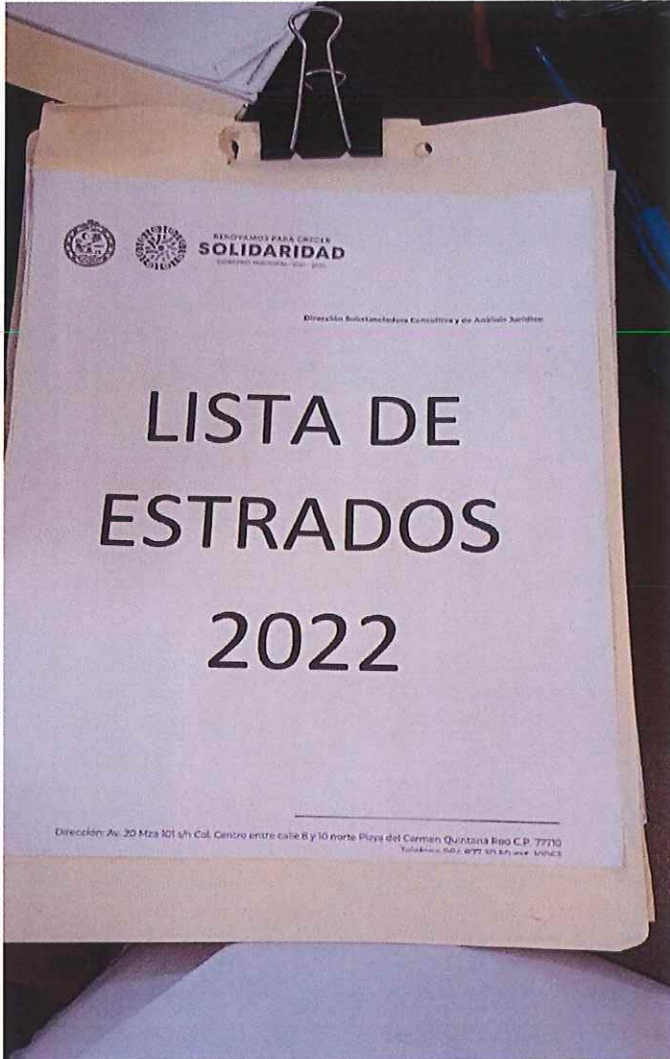
**Fotos (Ejemplo) de las Diligencias de Emplazamiento, Notificación y/o Citatorios:**








**Fotos, Ejemplo de la Lista de Estrados, se manejan Notificación por lista de Estrados y Constancia de Notificación por Estrados:**



**Elaboró: Magdalena Guadalupe Kuyoc Medina**

  
 AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA  
**Lic. Leslie Casandra González Castillo, Directora**  
 Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico.  
 CONTRALORIA MUNICIPAL  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024

  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
 CONTRALORIA MUNICIPAL  
**H.C. Leisly María Ávila Vera**  
 Contralora Municipal.  
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
 2021 - 2024